



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Proceso auditado	Subdirección de Gestión Corporativa - Gestión Contractual
Fecha de realización	Noviembre – diciembre de 2022
Auditor	Claudia Patricia Guerrero Chaparro – María Fernanda Morales Rodríguez
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	
<p>Evaluar el Sistema de Control Interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y lineamientos internos aplicables al proceso de contratación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal; en específico, lo referente a la planificación de las necesidades de bienes y servicios a contratar a través del Plan Anual de Adquisiciones; la verificación del cumplimiento de los requisitos dispuestos para cada una de las etapas de la contratación estatal; la revisión de la ejecución de las obligaciones atribuidas a los supervisores de los contratos; el análisis de los seguimientos realizados por Control Interno a los riesgos de gestión formulados para la vigencia estudiada y el cargue de la información al Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. Lo anterior, con el fin de identificar las situaciones que requieran ser afianzadas, formulando por parte de Control Interno las recomendaciones a que haya lugar en pro del fortalecimiento de la gestión contractual de la Entidad.</p>	
ALCANCE DE LA AUDITORIA:	
<p>El informe de auditoría se realizará durante el periodo comprendido entre los meses de octubre y diciembre de 2022 y se focalizará en el estudio y verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente y de los lineamientos internos dispuestos para la gestión contractual del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. En concreto, se corroborará el cumplimiento de la normativa que se toma como criterio para el desarrollo de la presente auditoria, respecto de los contratos y convenios celebrados en la vigencia de 2022.</p>	
MUESTRA Y CRITERIOS:	
<p>Los criterios apropiados para la auditoria se basarán en los postulados normativos que se enuncian a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993 <i>“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”</i>. • Ley 87 de 1993 <i>“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”</i>. • Ley 1150 de 2007 <i>“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”</i>. • Ley 1474 de 2011 <i>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”</i>. • Circular conjunta 014 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación – <i>Contratación directa – Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 causales de urgencia manifiesta y contratos interadministrativos</i> • CONPES 3714 de 2012 - <i>Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.</i> • Decreto 1082 de 2015: <i>“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”</i>. 	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- Guía para comprar de Colombia compra eficiente a través de acuerdo marco para la adquisición de productos y servicios Google.
- Manual de Contratación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (PA02-MN01).
- Procedimiento de liquidación de contratos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (PA02-PR01).

METODOLOGIA:

La metodología utilizada para la emisión de la Auditoria se fundamentará en la selección de contratos y convenios celebrados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en la vigencia 2022, a través de un muestreo aleatorio simple. Sobre los contratos elegidos a través de técnica enunciada, se revisará la información reportada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, se verificará el cumplimiento de los requisitos dispuestos para cada una de las etapas de la contratación estatal; se realizará revisión de la ejecución de las obligaciones atribuidas a los supervisores de los contratos; se analizarán los seguimientos realizados por Control Interno a los riesgos de gestión formulados para la vigencia estudiada y se corrobora el cumplimiento de las disposiciones legales que se toman como criterios para el desarrollo de la presente auditoria.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Con fundamento en la Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”* y en la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* Control Interno presenta los resultados obtenidos de la revisión y seguimiento realizados a las diferentes actividades que componen el proceso de gestión Contractual del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

En desarrollo de lo mencionado y con el fin de corroborar el debido cumplimiento de la normativa que configura el sistema de gestión contractual de las entidades estatales descritas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, se revisaron los puntos que se enuncian a continuación mediante los cuales se pretendió dar cumplimiento al objetivo formulado:

1. Revisión de la información cargada al Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II de los contratos seleccionados a través del muestreo aleatorio simple:
 - A. Corroboración de la información reportada en SECOP II.
 - B. Verificación del cumplimiento de los requisitos dispuestos para cada una de las etapas de la contratación estatal.
 - C. Revisión de la ejecución de las obligaciones atribuidas a los supervisores de los contratos.
2. Revisión de la planificación de las necesidades de bienes y servicios a contratar a través del Plan Anual de Adquisiciones.
3. Análisis de los seguimientos realizados por Control Interno a los riesgos de gestión formulados para la vigencia estudiada.
4. Verificación aleatoria del cumplimiento de las recomendaciones dadas por Control Interno respecto del seguimiento realizado a la gestión contractual en el periodo comprendido entre abril y mayo de 2022.

1. Revisión de la información cargada al Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II de los contratos seleccionados a través del muestreo aleatorio simple:

- A. Corroboración de la información reportada en SECOP II.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

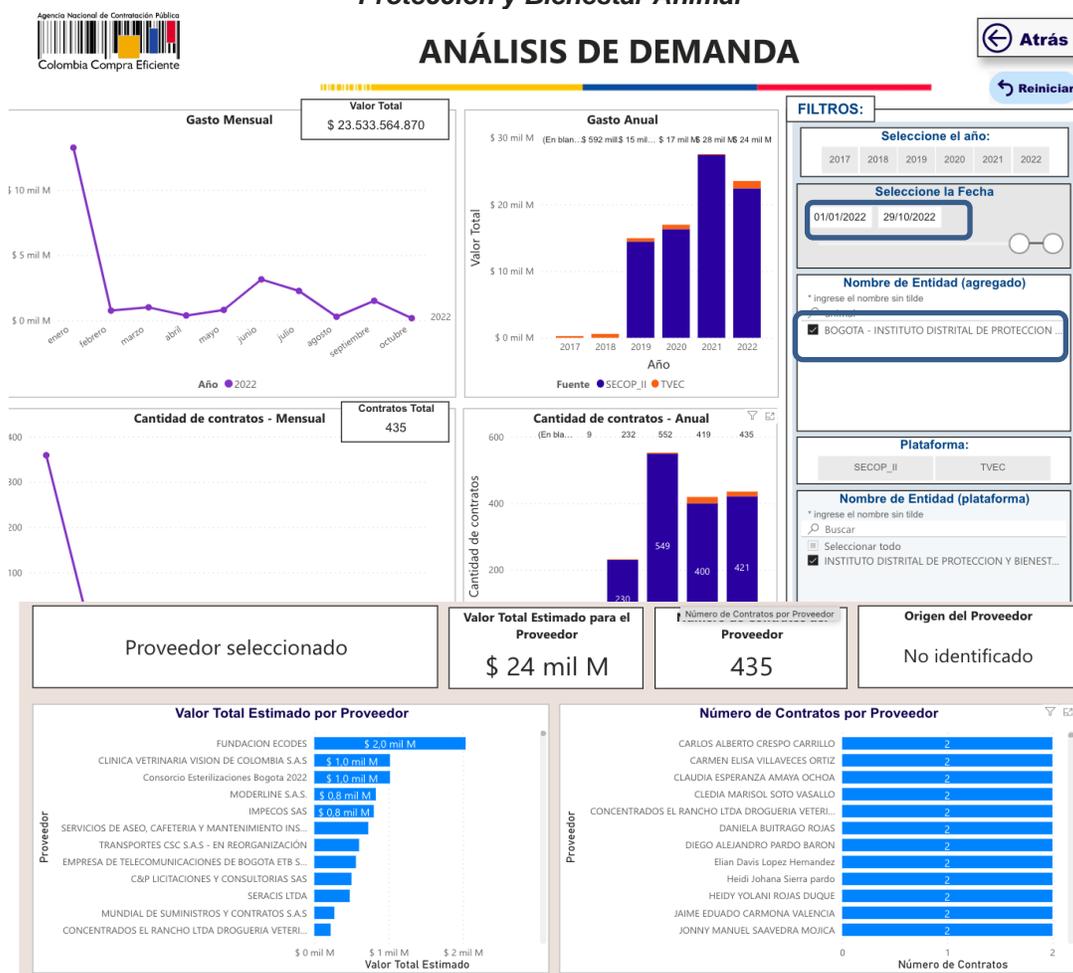
B. Verificación del cumplimiento de los requisitos dispuestos para cada una de las etapas de la contratación estatal.

C. Revisión de la ejecución de las obligaciones atribuidas a los supervisores de los contratos.

Para el desarrollo del punto enunciado, se tomaron distintos procesos contractuales del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II a través del muestreo aleatorio simple correspondientes a la vigencia 2022. Aunado a lo descrito, con el fin de soportar la búsqueda de contratos, se tuvo en cuenta el Modelo de Abastecimiento que es una herramienta brindada por Colombia Compra Eficiente; que permite, a través del análisis de datos de compra pública identificar los aspectos más relevantes respecto la demanda y oferta de las Entidades.

Conforme a lo descrito, se realizó la búsqueda en la herramienta mencionada discriminado la entidad y la vigencia estudiada, obteniendo el siguiente resultado:

Gráfica 1. Imagen tomada de Colombia Compra Eficiente – Análisis de demanda Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

La información extraída a través del método referenciado con anterioridad, organiza los contratos que dentro de la anualidad estudiada representan mayor inversión para la entidad, siendo este uno de los criterios de elección para la muestra. Por otro lado, se tuvo en cuenta la tipología contractual, a saber: licitación pública, contratación directa, mínima cuantía, prestación de servicios y adquisiciones realizadas a través del acuerdo marco de precios.

- **Número del proceso:** LP-003-2022 (Presentación de oferta)
Contratos: CTO-374-2022
CTO-373-2022
CTO-380-2022
- **Número del proceso:** CD-384-2022
Contrato: CTO-384-2022
- **Número del proceso:** MC-005-2022
Contrato: CTO 409-2022
- **Número del proceso:** PA-62-2022
Contrato: CTO-62-2022
- **Número del proceso:** PA-52-2022
Contrato: CTO-52-2022
- **Número del proceso:** PA-79-2022
Contrato: CTO-79-2022
- **Número del proceso:** PA-109-2022
Contrato: CTO-109-2022
- **Acuerdo marco de precios:** orden de compra 84859

En primer lugar, **las licitaciones públicas** deben basar su ejercicio en los principios básicos de la función administrativa, con esto lograr garantizar la igualdad de oportunidades para los proponentes y el debido control al momento de la selección de los proveedores; en este sentido, se revisaron las diferentes normas respecto de cada etapa contractual:

Observaciones generales – etapa precontractual proceso: LP-003-2022 - Esterilizaciones 2022:

Gráfica 2. Elaboración propia – tabla de verificación de las normas alusivas a la etapa precontractual

Proceso: LP-003-2022 - Esterilizaciones 2022		
Link de acceso en SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2914006&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
Aspecto por verificar:	Norma de cumplimiento:	Cumplimiento:
Publicación del aviso de convocatoria pública	-Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015. -Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	SI
Publicación de estudios previos	-Artículo 87 de la Ley 1474 - Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 399 de 2021.	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Publicación del proyecto de pliegos de condiciones	-Artículos 5 al 24 de la Ley 80 de 1993. -Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. -Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.	SI
Publicación del proyecto de pliegos definitivo con las observaciones realizadas	-Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	SI
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	-Numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. -Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. - Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	SI
Ofertas	-Numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. -Artículo 220 del Decreto 019 de 2012. -Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.	SI
Audiencia de asignación de riesgos previsibles	-Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007. -Artículo 220 del Decreto 019 de 2012. -Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. -Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015	SI
Informe de evaluación de las ofertas	-Numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.	SI
Publicación acto administrativo de adjudicación:	-Artículo 9 de la ley 1150 de 2007. -Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. -Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007. -Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	SI

Gráfica 3. Imagen tomada del SECOP II – Proceso de contratación LP-003-2022 - Esterilizaciones 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Documentación

Nombre del documento	Acción
0. PA02-PR03-F03 Lista de Chequeo Proceso Licitación Pu'blica V2.xlsx	Descargar
3. EP ESTERILIZACIONES- firmas SEIS MESES.pdf	Descargar
4. ESTUDIO MEDIA ESTERILIZACIONES.xlsx	Descargar
4. COTIZACIONES.zip	Descargar
6. 20220000898.pdf	Descargar
6.1. AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	Descargar
6.2. AVISO DE CONVOCATORIA LEY 80- 1993.pdf	Descargar
9. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	Descargar
1. VIABILIDAD_623b3a2345c1f.pdf	Descargar
2. PSMFirmado_COP0002018111.pdf	Descargar
10. RESPUESTAS OBSERVACIONES FINANCIERAS LP-003-2022.pdf	Descargar
10. RESPUESTAS OBSERVACIONES TECNICAS LP-003-2022.pdf	Descargar
10. 018 Circular 19 de agosto 2021 - Lineamientos Historias Clínicas Veterinarias.pdf	Descargar
11. ACTO APERTURA Resolución 108 del 22 de abril de 2022 - Apertura LP - 003 2022.pdf	Descargar
12. PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.pdf	Descargar
13. DESIGNACION COMITE EVALUACION LP-003-2022.pdf	Descargar
3.Anexo de censo abril marzo 2022.pdf	Descargar
AGENDA No. 1 LP-001-2022.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
COI AWD. 1333755	17/06/2022 4:16 PM	4.071.445.922 COP	Cancelado
Informe de evaluación	31/05/2022 4:06 PM	Descargar	
		Descargar	
Informe de evaluación	15/06/2022 10:00 AM	Descargar	
		Descargar	
		Descargar	
Informe de selección	17/06/2022 4:16 PM	Descargar	

Con arreglo a la gráfica y al cuadro precedente se enfatiza que, frente al cumplimiento de las normas relativas a la etapa precontractual de los procesos de licitación pública se evidenciaron los documentos que permiten determinar la observancia de las disposiciones legales de acuerdo con la muestra tomada.

Sumado a lo descrito, bajo el carácter de obligatoriedad de las audiencias de asignación de riesgos y de adjudicación, se evidenció la garantía del principio de publicidad; esto teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los apoyos del proceso sobre el informe preliminar remitido por parte de Control Interno.

Frente a este punto Colombia compra eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de contratación deben ser aplicadas las políticas anticorrupción incorporadas en el plan anticorrupción y en el mapa de riesgos que permita el monitoreo y seguimiento a las estrategias anticorrupción, en cumplimiento de las normas de transparencia y acceso a la información pública.

De igual manera, se debe tener en cuenta la política de administración de riesgo, para proteger al instituto, de eventos en los procesos de contratación, dirigido a reducir el impacto y la ocurrencia. A través de los mapas de riesgos de corrupción se debe hacer monitoreo, seguimiento y evaluación con el propósito de detectar alertas tempranas para impedir la materialización de los riesgos.

Al tenor de lo expuesto y siguiendo con el estudio del proceso contractual LP-003-2022, se revisaron los aspectos referentes a la **ejecución** del los contratos número: **374-2022, 373-2022, 380-2022**:

Gráfica 4. Elaboración propia – tabla con información de los contratos N.º: 374-2022, 373-2022, 380-2022:

Link de acceso en SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2914006&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
Contrato N° 374-2022	Contrato N° 373-2022	Contrato N° 380-2022
Objeto: Contratar el servicio de esterilización canina y felina para hogares de estratos 1, 2 y 3, animales	Objeto: Contratar el servicio de esterilización canina y felina para hogares de estratos 1, 2 y 3, animales abandonados y en	Objeto: Contratar el servicio de esterilización canina y felina para hogares de estratos 1, 2 y 3, animales abandonados y en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

abandonados y en habitabilidad de calle en el distrito capital - lote 1 zona norte y lote 3 zona centro oriente.	habitabilidad de calle en el distrito capital - lote 4 zona sur occidente.	habitabilidad de calle en el distrito capital. - lote 2 zona sur.
Inicio del contrato: 1 de julio 2022 Terminación del contrato: 31 de diciembre de 2022	Inicio del contrato: 1 de julio 2022 Terminación del contrato: 31 de diciembre de 2022	Inicio del contrato: 12 de julio de 2022 Terminación del contrato: 11 de enero de 2023
Valor: 2.035.000.000 Valor discriminado por Zonas: 1.017.500.000	Valor: 1.017.500.000	Valor total: 1.017.500.000
Contratista: Fundación ECODES	Contratista: Clínica Veterinaria Visión de Colombia	Contratista: Consorcio Esterilizaciones Bogotá 2022
Alcance del objeto: *Lote 1 Zona Norte *Lote 3 Zona Centro Oriente	Alcance del objeto: Lote 4 zona sur occidente	Alcance del objeto: lote 2 zona sur.
Disponibilidad presupuestal: CDP: 469 CRP: No. 501 y 502	Disponibilidad presupuestal: CDP: 469 CRP: 505	Disponibilidad presupuestal: CDP: 469 CRP: 516
Supervisión: Subdirector de Atención a la Fauna.	Supervisión: Subdirector de Atención a la Fauna.	Supervisión: Subdirector de Atención a la Fauna.
Plazo de ejecución: seis (6) meses y/o hasta agotar el valor pactado	Plazo de ejecución: seis (6) meses y/o hasta agotar el valor pactado	Plazo de ejecución: seis (6) meses y/o hasta agotar el valor pactado
Prorroga: N/A Adición: 475.525.500.00 CDP: 694	Prorroga: N/A Adición: 237.762.500.00 CDP: 643	Prorroga: N/A Adición: 237.762.500.00 CDP: 642

Según lo previsto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para la ejecución de los contratos se requerirá la aprobación de las garantías, la existencia de las disponibilidades presupuestales y la acreditación del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF y Cajas de Compensación por parte del contratista.

En el mismo sentido se reglamenta la norma a través del artículo 2.2.1.1.2.3.1 “De los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago”, mediante el cual se establece que, dentro del cronograma, la entidad estatal debe señalar el plazo de celebración del contrato para el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

En cumplimiento de lo citado, **se revisaron frente a la etapa contractual** los siguientes puntos:

- Revisión de los datos aportados en la parte general de SECOP II.
- Garantías.
- Disponibilidad presupuestal.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

- Acta de inicio y minuta contractual.
- Ejecución del contrato.
- Modificaciones.

Observaciones específicas etapa contractual – Contrato No. 374-2022:

- **Revisión de los datos aportados en la parte general de SECOP II:**
Gráfica 5. Imagen tomada de SECOP II – Información general contrato No. 374-2022

Resumen

ID del contrato: 01-PCONTR.3725574

Número del Contrato: CTO-374-2022

Versión del contrato: 3

Objeto del contrato: CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 ANUALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL- LOTE 1 ZONA NORTE Y LOTE 3 ZONA CENTRO ORIENTE

Tipo: Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato: 1/07/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días: 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s): Sí No

Estado de contrato: En ejecución

Liquidación: Sí No

Obligaciones ambientales: Sí No

Obligaciones pos consumo: Sí No

Reversión: Sí No

De la imagen precedente se concluyó que la información diligenciada en la plataforma SECOP II corresponde con los datos presentes en el acta de inicio y en la minuta contractual.

- **Garantías:**
Seriedad de la oferta: artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta:

Gráfica 6. Imagen tomada de la póliza de seriedad de la oferta contrato No. 374-2022

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.	SUCURSAL BOGOTÁ	COD.SUC 11	NO.POLIZA 11-44-101186712	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 05 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 05 2022	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2022	A LAS HORAS 23:59
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO			TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION ECODES			IDENTIFICACIÓN NIT: 900.359.095-6	
DIRECCIÓN: AV CALLE 43 SUR NRO. 82 C - 07			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3124526900	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO				
ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA			IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6	
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 26 - 51 TORRE SUR PISO 8			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3778999	
ADICIONAL:				
OBJETO DEL SEGURO				
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUS108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTÍA:				
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA AL PROCESO LICITACION PUBLICA LP - 003 - 2022 REFERENTE A CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.				

Gráfica 7. Imagen tomada del SECOP II - información de las garantías del proveedor

le las garantías

Descripción	Descargar	Detalle
GO DE CONDICIONES - NUMERAL POLIZAS.pdf	9. PROYECTO DE PLEUGO DE CONDICIONES - NUMERAL POLIZAS.pdf	

Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.129.736.250 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2025 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
Seriedad de la oferta	Contrato de seguro	407.000.000 COP	-	6/08/2022 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Vencida Detalle
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	915.750.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2025 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	400.000.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2022 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

De acuerdo con las imágenes precedentes, se recomienda diligenciar los datos en la plataforma conforme lo establecido en los documentos; dado que, en la revisión de estos se encuentra disparidad en la fecha final de la garantía registrada en SECOP II.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

En consideración de la observación mencionada con anterioridad, se recibió la siguiente respuesta por parte de los apoyos del proceso de gestión contractual:

“(...) En respuesta a esta observación es necesario precisar que al obedecer a una póliza exigida dentro del proceso precontractual, la información diligenciada no es posible modificarla por los proponentes posterior al envío y presentación de su oferta, que en caso de requerirse alguna subsanación esta se realiza mediante mensaje público o por el espacio “informe de evaluación” dispuesto para ello en la plataforma, para lo cual anexaran la información requerida pero no podrán modificar lo diligenciado en la plataforma en su oferta inicial.

Así las cosas, vale la pena precisar que la garantía adjunta cumplía con lo requerido en el pliego de condiciones y en consecuencia se procedió con su aprobación y no se encontró motivo de fondo para rechazarla por aspectos de forma al diligenciar su información en SECOP ya que el requisito en sí “la garantía” se encontraba acorde con lo requerido. (...)”

Por otro lado, frente a la imposición normativa relativa a la vigencia de la garantía en estudio, se identifica que la misma se constituyó el 23 de mayo de 2022 hasta el 30 de agosto de 2022 y teniendo en cuenta que la garantía de cumplimiento tiene como fecha inicial el 23 de junio de 2022, se considera cumplido el postulado normativo del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto en mención.

Garantía de cumplimiento del contrato: artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento.

Gráfica 8. Imagen tomada de la póliza de cumplimiento contrato No. 374-2022

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ABRIG/ACTUAL
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/06/2022	31/12/2025	\$101,750,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/06/2022	30/06/2023	\$407,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/06/2022	30/06/2023	\$407,000,000.00

Respecto de la información expuesta en el SECOP II, se evidenció congruencia con los datos encontrados en el documento de póliza; sumado a esto, frente a la vigencia de la misma, se constató observancia del artículo 2.2.1.2.3.1.12. **Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.**

Además, en vista de lo expuesto en el pliego de condiciones, se corroboró el cumplimiento del numeral “6.12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS”, al constituirse las siguientes garantías: seriedad del ofrecimiento, cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **Disponibilidad presupuestal:** *Numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993*

Bajo la verificación de los documentos cargados en el ítem denominado: “**documentación**” se observó el formato correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal No. 469. Por su parte, respecto del certificado de registro presupuestal, se evidenciaron los oficios relativos a los CRP No. 501 y 502:

CDP No. 469:

Gráfica 9. Imagen tomada del SECOP II – CDP

BOGOTÁ 0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 469

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHAN JAVIER PULIDO REY
Firmado digitalmente por JOHAN JAVIER PULIDO REY
Fecha: 2022.03.23 16:17:25 -05'00'

JOHAN JAVIER PULIDO REY
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011602340000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	O232020200883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	4.070.000.000
Total				4.070.000.000

Objeto:
7551-4-BS-15-8-CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL

Se expide a solicitud de JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PAEZ Cargo SUBDIRECTORA DE ATENCION A LA FAUNA mediante oficio número 518 de MARZO 23 DE 2022.

Bogotá D.C. MARZO 23 DE 2022

Documento firmado por: JOHAN JAVIER PULIDO REY / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: JJPULIDOR 23.03.2022

Elaboró: JJPULIDOR 23.03.2022

Impresión: 23.03.2022-16:16:21 JJPULIDOR 0000261811 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la

CRP No. 501 y 502:

Gráfica 10. Imagen tomada del SECOP II – CRP CTO- N° 374-2022

BOGOTÁ 0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 501

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHAN JAVIER PULIDO REY
Firmado digitalmente por JOHAN JAVIER PULIDO REY
Fecha: 2022.06.29 11:01:28 -05'00'

JOHAN JAVIER PULIDO REY
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011602340000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	O232020200883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.017.500.000
Total				1.017.500.000

CDP: 469

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 3742022

Objeto:
7551-4-BS-15-8-CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL

Beneficiario : 1000601171 NIT 900359095 FUNDACION ECODES

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. JUNIO 29 DE 2022

Documento firmado por: JOHAN JAVIER PULIDO REY / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: JJPULIDOR 29.06.2022

Elaboró: JJPULIDOR 29.06.2022

Impresión: 29.06.2022-10:59:49 JJPULIDOR 5000330122 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

BOGOTÁ 0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 502

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHAN JAVIER PULIDO REY
Firmado digitalmente por JOHAN JAVIER PULIDO REY
Fecha: 2022.06.29 11:02:55 -05'00'

JOHAN JAVIER PULIDO REY
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011602340000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	O232020200883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.017.500.000
Total				1.017.500.000

CDP: 469

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 3742022

Objeto:
7551-4-BS-15-8-CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL

Beneficiario : 1000601171 NIT 900359095 FUNDACION ECODES

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. JUNIO 29 DE 2022

Documento firmado por: JOHAN JAVIER PULIDO REY / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: JJPULIDOR 29.06.2022

Elaboró: JJPULIDOR 29.06.2022

Impresión: 29.06.2022-11:01:15 JJPULIDOR 5000330123 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

- **Acta de inicio y minuta contractual:**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Se evidenció el documento correspondiente al inicio del contrato No. 374-2022, en donde se fija la fecha inicial y final del contrato; además, se aluden las pólizas estudiadas con anterioridad correctamente diligenciadas y los certificados de registro presupuestal exigidos:

Gráfica 11. Imagen tomada del SECOP II – Acta de inicio CTO- N° 374-2022

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA02-PR02-F10	Versión: 4.0	

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de julio de 2022, se reunieron YENNY PATRICIA CRUZ ALVAREZ, en calidad de Subdirectora de Atención a la Fauna del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (E) y la señora LEIDY CAROLINA CRISTIANCHO MARQUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.022.341.934, representante legal de la firma denominada FUNDACIÓN ECODES con NIT 900.359.095-6, en calidad de Contratista, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del Contrato No. 374 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL", LOTE 1 ZONA NORTE Y LOTE 3 ZONA CENTRO ORIENTE por valor de DOS MIL TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$2.035.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO y con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES y/o hasta agotar el valor pactado, teniendo como fecha de inicio el primero (01) días del mes de julio de 2022.

La supervisión de dicho contrato será ejercida por el (la) subdirector (a) de Atención a la Fauna, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 501 y 502 (29-06-2022)
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	No 11-44-101187966 (01-07-2022)
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE RCE	No 11-40-101047782 (01-07-2022)

LEIDY CAROLINA CRISTIANCHO MARQUEZ
CC. 1.022.341.934
R/L FUNDACIÓN ECODES
Contratista

YENNY PATRICIA CRUZ ALVAREZ
Subdirectora de Atención a la Fauna (E)
Supervisor del contrato

En lo que respecta a la minuta contractual, se evidencio el cargue de la misma.

- **Ejecución del contrato:**

Gráfica 12. Imagen tomada del SECOP II – Facturas CTO- N° 374-2022

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Est
1	171	-	16/08/2022 4:19 PM (UTC -5 horas)	16/08/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	324.135.294 COP	Pag
2	FUEC180	-	12/09/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	12/09/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	340.265.506 COP	Pag
3	FUEC 199	-	6/10/2022 7:40 AM (UTC -5 horas)	6/10/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	585.780.118 COP	Pag

Con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones, se comprobó el cumplimiento de la forma de pago; no obstante, como lo demuestra la imagen precedente, a la fecha de revisión (16 de noviembre de 2022), solo se encontraron los soportes correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre; en este sentido, se recomienda a los apoyos de cada proceso contractual comunicar a los proveedores la necesidad de realizar el cargue oportuno de las facturas.

- **Modificaciones:**

Con base en la información cargada en el SECOP se realizaron dos modificaciones al contrato 374-2022:

Gráfica 13. Imagen tomada del SECOP II – modificaciones CTO- No. 374-2022

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.9555635	Modificar el contrato	25/10/2022 3:50 PM (UTC -5 horas)	2/11/2022 10:40 AM (UTC -5 horas)	Publicados	3	Ver
CO1.CTRMOD.9520686	Modificar el contrato	20/10/2022 11:14 AM (UTC -5 horas)	25/10/2022 2:30 PM (UTC -5 horas)	Publicados	2	Ver



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Los documentos encontrados permitieron determinar que, frente al contrato estudiado se efectuó una adición sobre la cual se proyectó un memorando aclaratorio respecto de la información presupuestal registrada en el oficio de adición.

Sobre el particular, se verificó el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo “2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015 **Restablecimiento o ampliación de la garantía**”, evidenciando que se realizaron las ampliaciones del valor asegurado exigidas en la norma mencionada.

Gráfica 14. Imagen tomada del SECOP II – modificación de la póliza de cumplimiento

SEGUROS DEL ESTADO S.A.												
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL												
DECRETO 1082 DE 2015												
CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO		
BOGOTÁ, D.C.			BOGOTÁ			11		11-44-101187966		1		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA	MESES	DÍA	MESES	ANO	HORAS	DÍA	MESES	ANO	HORAS	ANEXO CAUSA PRIMA		
26	10	2022	23	06	2022	00:00	31	12	2025	23:59		
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO												
NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION ECODES						IDENTIFICACIÓN NIT: 900.359.095-6						
DIRECCIÓN: AV CALLE 43 SUR NRO. 82 C - 07						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3124526900			
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO												
ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA						IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6						
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 26 - 51 TORRE SUR PISO 8						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3778899			
ADICIONAL:												
OBJETO DEL SEGURO												
CON SUjeción A LAS CONdICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE AMeJAN BC0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:												
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CTO-374-2022 REFERENTE A CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.												
AMPAROS												
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS												
AMPAROS												
		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASRG/ACTUAL		SUMA ASEO/ANTERIOR				
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		23/06/2022		31/12/2025		\$125,526,250.00		\$101,750,000.00				
CALIDAD DEL SERVICIO		23/06/2022		30/06/2023		\$502,105,000.00		\$407,000,000.00				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		23/06/2022		30/06/2023		\$502,105,000.00		\$407,000,000.00				
ACLARACIONES												
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN ADICION No 1 AL CONTRATO No. 374 de 2022 SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO, SIN QUE TENGAN Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUA TOTAL.												

Para finalizar se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para la adición, constatando la presencia de la misma dentro de los documentos asociados en la plataforma:

Gráfica 15. Imagen tomada del SECOP II – Certificado de registro presupuestal adición del CTO- N° 374-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 684

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHAN
JAVIER
PULIDO REY

Firmado digitalmente
por JOHAN JAVIER
PULIDO REY
Fecha: 2022.10.25
14:40:06 -05'00'

JOHAN JAVIER PULIDO REY
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160234000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	O23202020883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	475.525.000
			Total	475.525.000

CDP :694

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 374

Objeto:

7551-4-BS-15-118-ADICIÓN AL CONTRATO 374 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL, LOTE 1 ZONA NORTE Y LOTE 3 ZONA CENTRO ORIENTE

Beneficiario : 100601171 NIT 900359095 FUNDACION ECODES

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. OCTUBRE 25 DE 2022

Documento firmado por: JOHAN JAVIER PULIDO REY / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: JJPULIDOR 25.10.2022

Elaboró: JJPULIDOR 25.10.2022

Impresión: 25.10.2022-14:38:41 JJPULIDOR 5000380703 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Observaciones específicas etapa contractual – Contrato No. 373-2022

- Revisión de los datos aportados en la parte general de SECOP II:
Gráfica 16. Imagen tomada de SECOP II – Información general contrato N° 373-2022

Contrato - información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3756305
Número del Contrato	CTO-373-2022
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL - LOTE 4 ZONA SUR OCCIDENTE
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	1/07/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

De la imagen precedente se concluyó que la información diligenciada en la plataforma SECOP II corresponde con los datos presentes en el acta de inicio y en la minuta contractual.

- Garantías:**
Seriedad de la oferta: artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta:

Gráfica 17. Imagen tomada de la póliza de seriedad de la oferta contrato N° 373-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Gráfica 18. Imagen tomada del SECOP II - información de las garantías del proveedor

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.10257056	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	564.868.125 COP	Seguros del Estado	5/02/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada
CO1.WRT.9362135	Seriedad de la oferta		101.750.000 COP	-	6/09/2022 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Vencida
CO1.WRT.9402969	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	457.875.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	2/02/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada
CO1.WRT.9402972	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	400.000.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	5/03/2023 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada

Con fundamento en las imágenes citadas se evidenció congruencia de la información de los documentos y los datos reportados en el SECOP II.

Garantía de cumplimiento del contrato: artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento.

Gráfica 19. Imagen tomada de la póliza de cumplimiento contrato N° 373-2022

Se evidenció coherencia de los datos reportados en el SECOP II con los dispuestos en la póliza de cumplimiento; además, se constató observancia del artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.

En consideración de lo dispuesto en el pliego de condiciones, se corroboró el cumplimiento del numeral "6.12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS", al constituirse las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

siguientes garantías: seriedad del ofrecimiento, cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

- **Disponibilidad presupuestal:** *Numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993*

De acuerdo con los datos presentados en SECOP II, se comprobó la existencia del formato correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal No. 469. Por su parte, respecto del certificado de registro presupuestal, se evidenció el oficio relativo al CRP No. 505

CRP No. 505:

Gráfica 20. Imagen tomada del SECOP II – CRP CTO No. 373-2022

BOGOTÁ 0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 505

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHAN JAVIER PULIDO REY Firmado digitalmente por JOHAN JAVIER PULIDO REY Fecha: 2022.07.01 10:55:02 -05'00'

JOHAN JAVIER PULIDO REY
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
023011602340000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	0232020200883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.017.500.000
			Total	1.017.500.000

CDP :469
Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 3732022

Objeto:
7551-4-BB-15-8-CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL
Beneficiario : 1000645294 NIT 900666980 CLINICA VETERINARIA VISION DE COLOMBIA S AS.
Modalidad de Selección :01 LICITACION PÚBLICA

Bogotá D.C. JULIO 01 DE 2022
Documento firmado por:JOHAN JAVIER PULIDO REY / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
Aprobó: JJPULIDOR 01.07.2022
Elaboró: JJPULIDOR 01.07.2022
Impresión:01.07.2022-10:53:04 JJPULIDOR 5000331385 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

- **Acta de inicio y minuta contractual:**

Se evidenció el documento correspondiente al inicio del contrato N° 373-2022 en donde se fija la fecha inicial y final del contrato; además, se aluden las pólizas estudiadas con anterioridad correctamente diligenciadas y los certificados de registro presupuestal exigidos.

Gráfica 21. Imagen tomada del SECOP II – Acta de inicio CTO- 373-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. **PROCESO GESTIÓN JURIDICA** **BOGOTÁ** INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ACTA DE INICIO

Código: PA02-PR02-F10 Versión: 4.0

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de julio de 2022, se reunieron YENNY PATRICIA CRUZ ALVAREZ, en calidad de Subdirectora de Atención a la Fauna del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (E) y el señor ANDRÉS RICARDO HERNÁNDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.918.982, representante legal de la firma denominada CLINICA VETERINARIA VISION DE COLOMBIA con NIT 900.666.980-6, en calidad de Contratista, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del Contrato No. 373 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL", LOTE # 4 ZONA SUR OCCIDENTE por valor de MIL DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.017.500.000) M/CTE, IVA INCLUIDO y con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES y/o hasta agotar el valor pactado, teniendo como fecha de inicio el primero (01) días del mes de julio de 2022.

La supervisión de dicho contrato será ejercida por el (la) subdirector (a) de Atención a la Fauna, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 505 (01-07-2022)
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	No 11-44-101188203 (01-07-2022)
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE RCE	No 11-40-101047879 (01-07-2022)

ANDRÉS RICARDO HERNANDEZ
C.C. 79.918.982
R/L CLINICA VETERINARIA VISION DE COLOMBIA
Contratista

YENNY PATRICIA CRUZ ALVAREZ
Subdirectora de Atención a la Fauna (E)
Supervisor del contrato

En lo que respecta a la minuta contractual, se evidenció el cargue de la misma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- Ejecución del contrato:**

Gráfica 22. Imagen tomada del SECOP II – Facturas CTO- No. 373-2022.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
1	CVVC 55	-	12/08/2022 6:20 PM (UTC -5 horas)	12/08/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	139.069.620 COP
2	CVVC59	-	12/09/2022 6:08 PM (UTC -5 horas)	12/09/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	160.815.525 COP
3	CVVC 61	-	6/10/2022 11:22 PM (UTC -5 horas)	6/10/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	279.050.745 COP

Con base en la información encontrada en la fecha de revisión (16 de noviembre de 2022), se reitera la recomendación realizada en el punto de ejecución, del contrato No. 374 - 2022.

- Modificaciones:**

Gráfica 23. Imagen tomada del SECOP II – modificaciones CTO- N° 373-2022

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.9520584
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3756305
Estado	Publicados
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	<input checked="" type="checkbox"/>
Fecha del estado	22 días de tiempo transcurrido (25/10/2022 2:29:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación	De conformidad con solicitud del supervisor realizada mediante Rad. No. 2022IE0002476

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
CTO-373-2022 2022IE0002476 SOLICITUD ADICION.pdf	CTO-373-2022 2022IE0002476 SOLICITUD ADICION.pdf	(detalle)
MODIFICACION No. 373 de 2022.pdf	MODIFICACION No. 373 de 2022.pdf	(detalle)

Sobre el particular, se verificó el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo “2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015 **Restablecimiento o ampliación de la garantía**”, evidenciando que se realizaron las ampliaciones del valor asegurado exigidas en la norma mencionada.

Gráfica 24. Imagen tomada del SECOP II – modificación de la póliza de cumplimiento

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN		SUCURSAL		COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ		11		11-44-101188203		1	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	00-00	DÍA MES AÑO	23-59	ANEXO CAUSA PRIMA				
10 11 2022	29 06 2022	00-00	05 02 2026	23-59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CLINICA VETERINARIA VISION DE COLOMBIA SAS
DIRECCIÓN: KR 79 NRO. 13 - 50
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 2928531
IDENTIFICACIÓN NIT: 900.666.980-6

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
DIRECCIÓN: CR 10 26 - 51 TORRE SUR P 8
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 3778899
IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6

OBJETO DEL SEGURO

CON SUjeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan como parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada anexo, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO CTO-373-2022, RELACIONADO CON CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA PARA ROGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL - LOYR Y ZONA SUR OCCIDENTE

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/06/2022	05/08/2023	\$251,052,500.00	\$203,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/06/2022	05/08/2026	\$62,763,123.00	\$50,479,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/06/2022	05/08/2023	\$251,052,500.00	\$203,500,000.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION No 1 AL CONTRATO No. 373 DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS MENCIONADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

Por otro lado, se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para la adición, constatando la presencia de la misma dentro de los documentos asociados en la plataforma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Gráfica 25. Imagen tomada del SECOP II – Certificado de registro presupuestal adición del CTO-373-2022

BOGOTÁ 0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 685
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHAN JAVIER PULIDO REY
Firmado digitalmente por JOHAN JAVIER PULIDO REY
Fecha: 2022.10.25 14:41:35 -05'00'

JOHAN JAVIER PULIDO REY
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160234000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	O232020200883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	237.762.500
Total				237.762.500

CDP :643
Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 373

Objeto:
7551-4-BS-15-117-ADICIÓN AL CONTRATO 373 DE 2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL" LOTE 4 ZONA SUR OCCIDENTE

Beneficiario : 1000645294 NIT 900666980 CLINICA VETERINARIA VISION DE COLOMBIA S AS.
Modalidad de Selección : 01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. OCTUBRE 25 DE 2022

Documento firmado por: JOHAN JAVIER PULIDO REY / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
Aprobó: JJPULIDOR 25.10.2022
Elaboró: JJPULIDOR 25.10.2022
Impresión: 25.10.2022-14:38:55 JJPULIDOR 5000380731 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Observaciones específicas etapa contractual – Contrato No. 380-2022:

- Revisión de los datos aportados en la parte general de SECOP II:

Gráfica 26. Imagen tomada de SECOP II – Información general contrato N°. 380-2022

[Contrato - Información general](#)

Resumen

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3756304
Número del Contrato CTO-380-2022
Versión del contrato 2
Objeto del contrato: CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL. - LOTE 2 ZONA SUR
Tipo Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato: 12/07/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato: 11/01/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Proveedor(es) seleccionado(s) Sí No
Estado de contrato En ejecución
Liquidación Sí No
Obligaciones ambientales Sí No
Obligaciones pos consumo Sí No
Reversión Sí No

De la imagen precedente se concluyó que la información diligenciada en la plataforma SECOP II corresponde con los datos presentes en el acta de inicio y en la minuta contractual.

- **Garantías:**

Seriedad de la oferta: artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta

Gráfica 27. Imagen tomada de la póliza de cumplimiento contrato No. 380-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.											
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL											
DECRETO 1082 DE 2015											
CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			CÓD. SUC			NO. PÓLIZA		ANEXO
BOGOTÁ, D.C.			NORTE			15			15-44-101282667		0
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
23	05	2022	24	05	2022	00:00	30	08	2022	23:59	EMISION ORIGINAL
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						IDENTIFICACIÓN					
CONSORCIO ESTERILIZACIONES BOGOTÁ 2022						NAD: 309.064-0					
DIRECCIÓN						CIUDAD					
CL 18 NRO. 6 - 47 OF 302						BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL					
TELÉFONO						TELÉFONO					
3105169154						3105169154					
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO						IDENTIFICACIÓN					
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL						NIT: 901.097.324-6					
DIRECCIÓN						CIUDAD					
AC 116 NRO. 70 G - 82						BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL					
TELÉFONO						TELÉFONO					
6477117						6477117					
OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXIA ESTOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA HERBA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO MENCIONADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTÍA: GARANTÍA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. LP-003-2022, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.											
AMPAROS											
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS											
SERIEDAD DE LA OFERTA		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASG/ACTUAL					
24/05/2022		30/08/2022		9203,500,000.00							

Se evidenció coherencia de los datos reportados en el SECOP II con los dispuestos en la póliza de cumplimiento; además, se constató observancia del artículo 2.2.1.2.3.1.12. *Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.*

En consideración de lo dispuesto en el pliego de condiciones, se corroboró el cumplimiento del numeral "6.12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS", al constituirse las siguientes garantías: seriedad del ofrecimiento, cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

- **Disponibilidad presupuestal:** Numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993

En vista de que los dos contratos precedentes hacen parte del mismo proceso de licitación pública que el estudiado, se comprobó la existencia de documento correspondiente al certificado de disponibilidad presupuesta No. 469. En lo que respecta a certificado de registro presupuestal, se encontró el oficio relativo al CRP No. 516

CRP No. 516:

Gráfica 28. Imagen tomada del SECOP II – CRP CTO N° 380-2022

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011602340000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	O23202020883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.017.500.000
Total				1.017.500.000

CDP: 469
Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 3802022

Objeto:
7551-4-BS-15-8-CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL

Beneficiario : 1012345442 NIT 901609760 CONSORCIO ESTERILIZACIONES BOGOTÁ 2022

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. JULIO 12 DE 2022

Documento firmado por: JOHAN JAVIER PULIDO REY / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: JJPULIDOR 12.07.2022
Elaboró: JJPULIDOR 12.07.2022
Impresión: 12.07.2022-12:01:47 JJPULIDOR 5000335146 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

- **Acta de inicio y minuta contractual:**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Se evidenció el documento correspondiente al inicio del contrato N° 380-2022 en donde se fija la fecha inicial y final del contrato; además, se aluden las pólizas estudiadas con anterioridad correctamente diligenciadas y los certificados de registro presupuestal exigidos.

Gráfica 29. Imagen tomada del SECOP II – Acta de inicio CTO N° 380-2022

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2022, se reunieron JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PAEZ, en calidad de Subdirectora de Atención a la Fauna del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL y la señora LAURA ALEXANDRA OSORIO GUEVARA identificada con Cédula de Ciudadanía No 80.424.433, representante legal de la firma denominada CONSORCIO ESTERILIZACIONES BOGOTA 2022 con NIT 901.609.760-3, en calidad de Contratista, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del Contrato No. 380 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL" LOTE No 2 Zona Sur, por valor de MIL DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.017.500.000) y con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES y/o hasta agotar el valor pactado, teniendo como fecha de inicio el doce (12) días del mes de Julio de 2022.

La supervisión de dicho contrato será ejercida por el (la) subdirector (a) de Atención a la Fauna, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 424 (15-03-2022)
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	No 15-44-101264873 (12-07-2022)
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE RCE	No 15-40-101080055 (12-07-2022)

LAURA ALEXANDRA OSORIO GUEVARA
C.C. 80.424.433 expedida en Bogotá D.C.
R/L CONSORCIO ESTERILIZACIONES BOGOTA 2022
Contratista

JOHANNA IZQUIERDO PAEZ
Subdirectora de Atención a la Fauna
Supervisor del contrato

Cabe señalar que, en la verificación de la información presente en el acta de inicio se evidenció discrepancia del dato relacionado en el ítem "registro presupuestal", con el certificado de disponibilidad presupuestal cargado en la plataforma:

Diligenciamiento de la información en el Acta de inicio	Certificado de registro presupuestal contrato No. 380-2022								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUISITO</th> <th>DETALLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REGISTRO PRESUPUESTAL</td> <td>No 424 (15-03-2022)</td> </tr> <tr> <td>APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO</td> <td>No 15-44-101264873 (12-07-2022)</td> </tr> <tr> <td>APROBACIÓN DE PÓLIZA DE RCE</td> <td>No 15-40-101080055 (12-07-2022)</td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITO	DETALLE	REGISTRO PRESUPUESTAL	No 424 (15-03-2022)	APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	No 15-44-101264873 (12-07-2022)	APROBACIÓN DE PÓLIZA DE RCE	No 15-40-101080055 (12-07-2022)	
REQUISITO	DETALLE								
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 424 (15-03-2022)								
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	No 15-44-101264873 (12-07-2022)								
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE RCE	No 15-40-101080055 (12-07-2022)								

En respuesta a la observación mencionada con precedencia, se precisó lo siguiente por parte de los apoyos del proceso de gestión contractual:

"(...) En respuesta a la presente observación es necesario precisar que el acta de inicio es elaborada por la supervisión del contrato y suscrita entre este y el contratista, sin embargo en el caso que nos ocupa en virtud del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 las partes suscribieron "ALCANCE ACTA DE INICIO Cto No 380 de 2022", el cual se encuentra debidamente publicado en documento de ejecución del expediente electrónico y mediante el cual se corrigió el error de transcripción acaecido.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> 1 SOPORTES PAGO JULIO.pdf	1 SOPORTES PAGO JULIO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2 SOPORTES PAGO AGOSTO.pdf	CONSORCIO ESTERILIZACIONES BOGOTA 2022 CTO 380-22-2022E0002234 (1).PDF	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO Cto No 380 de 2022 f.pdf	ACTA DE INICIO Cto No 380 de 2022 f.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ALCANCE ACTA DE INICIO Cto No 380 de 2022 (1).pdf	ALCANCE ACTA DE INICIO Cto No 380 de 2022 (1).pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Consulta de pólizas adicio n1 - 380.pdf	Consulta de pólizas adicio n1 - 380.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Consulta de pólizas CUMPLIMIENTO CTO-380-200.pdf	Consulta de pólizas CUMPLIMIENTO CTO-380-200.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Consulta de pólizas rce CTO-380-200.pdf	Consulta de pólizas rce CTO-380-200.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISIO N.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISIO N.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> DESIGNACION APOYO A SUPERVISIO 380.pdf	DESIGNACION APOYO A SUPERVISIO 380.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> DESIGNACION DE SUPERVISIO OCT 2022.rar	DESIGNACION DE SUPERVISIO OCT 2022.rar	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> PSMFormato_CRP5000335146.pdf	PSMFormato_CRP5000335146.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> PSMFormato_CRP5000380742.pdf	PSMFormato_CRP5000380742.pdf	Comprador Descargar Detalle

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento F59BF071D946935F490B0726F8BAE3EB082D4ASE1E155A362288E219C61C562
Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -
Descripción ALCANCE ACTA DE INICIO Cto No 380 de 2022 (1).pdf
Nombre ALCANCE ACTA DE INICIO Cto No 380 de 2022 (1).pdf
Tamaño 218125
Estado No encriptado
Creado por LILIANA ANGELICA RAMIREZ ALVAREZ
Fecha de creación 12/08/2022 1:41:33 PM (UTC-05:00 (Bogotá, Lima, Quito))

Documento usado en

Tipo	Descripción
Entidad	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

PROCESO GESTIÓN JURIDICA	
ACTA DE INICIO	
Código: PA02-PR02-F10	Versión: 4.0

ALCANCE ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2022, se reunieron JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PAEZ, en calidad de Subdirectora de Atención a la Fauna del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL y la señora LAURA ALEXANDRA OSORIO GUEVARA identificada con Cédula de Ciudadanía No 80.424.433, representante legal de la firma denominada CONSORCIO ESTERILIZACIONES BOGOTA 2022 con NIT 901.609.760-3, en calidad de Contratista, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del Contrato No. 380 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL" LOTE No 2 Zona Sur, por valor de MIL DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.017.500.000) y con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES y/o hasta agotar el valor pactado, teniendo como fecha de inicio el doce (12) días del mes de Julio de 2022.

La supervisión de dicho contrato será ejercida por el (la) subdirector (a) de Atención a la Fauna, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se ACLARA la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 516 (12-07-2022)
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	No 15-44-101264873 (12-07-2022)
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE RCE	No 15-40-101080055 (12-07-2022)


LAURA ALEXANDRA OSORIO GUEVARA
CC. 80.424.433 expedida en Bogotá D.C.



JOHANNA IZQUIERDO PAEZ
Subdirectora de Atención a la Fauna (...)"

En lo que respecta a la minuta contractual, se evidencio el cargue de la misma.

- Ejecución del contrato:

Gráfica 30. Imagen tomada del SECOP II – Facturas CTO- No. 380-2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
1	1	-	16/08/2022 4:45 PM (UTC-5 horas)	16/08/2022 12:00 AM (UTC-5 horas)	118.071.800 COP
2	FVE-2	-	12/09/2022 7:58 AM (UTC-5 horas)	12/09/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	213.238.100 COP
3	FVE-3	-	01/10/2022 4:54 AM (UTC-5 horas)	01/10/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	286.040.400 COP

Con base en la información encontrada en la fecha de revisión (16 de noviembre de 2022), se reitera la recomendación realizada en el punto de ejecución, del contrato No. 374 - 2022.

- Modificaciones:**

Gráfica 31. Imagen tomada del SECOP II – modificaciones CTO- No. 380-2022

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.0520599
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3756304
Estado	Publicados
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	<input checked="" type="checkbox"/>
Fecha del estado	22 días de tiempo transcurrido (25/10/2022 2:32:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guito)
Justificación de la modificación	De conformidad con solicitud del supervisor realizada mediante Rad. No. 2022IE0002475

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
CTO-380-2022 2022IE0002475 SOLICITUD ADICION.pdf	CTO-380-2022 2022IE0002475 SOLICITUD ADICION.pdf	(detalle)
MODIFICACION No. 380 de 2022.pdf	MODIFICACION No. 380 de 2022.pdf	(detalle)

Sobre el particular, se verificó el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo “2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015 Restablecimiento o ampliación de la garantía”, evidenciando que se realizaron las ampliaciones del valor asegurado exigidas en la norma mencionada.

Gráfica 32. Imagen tomada del SECOP II – modificación de la póliza de cumplimiento

Para finalizar se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para la adición, constatando la presencia de la misma dentro de los documentos asociados en la plataforma.

Gráfica 33. Imagen tomada del SECOP II – Certificado de registro presupuestal adición del CTO 380-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 686

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHAN
JAVIER
PULIDO REY

Firmado digitalmente
por JOHAN JAVIER
PULIDO REY
Fecha: 2022.10.25
14:42:39 -05'00'

JOHAN JAVIER PULIDO REY
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
023011802340000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	0232020200883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	237.762.500
			Total	237.762.500

CDP :642

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 380

Objeto:

7551-4-BS-15-118-ADICIÓN AL CONTRATO 380 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL, LOTE No 2 Zona Sur

Beneficiario : 1012345442 NIT 901609760 CONSORCIO ESTERILIZACIONES BOGOTÁ 2022

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. OCTUBRE 25 DE 2022

Documento firmado por: JOHAN JAVIER PULIDO REY / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: JJPULIDOR 25.10.2022

Elaboró: JJPULIDOR 25.10.2022

Impresión: 25.10.2022-14:39:07 JJPULIDOR 5000380742 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Dada la vigencia de los contratos ilustrados, no se estudió la etapa post contractual de los mismos; no obstante, en lo que se refiere a la importancia de la misma se brindaron las recomendaciones necesarias para la correcta ejecución de dicho momento contractual en la parte final del informe.

Teniendo en cuenta lo relatado con anterioridad y la recomendación frente a las liquidaciones efectuada en el ítem de conclusiones, se realizaron las siguientes precisiones por parte de los apoyos del proceso de gestión contractual:

“(…) La liquidación de los contratos estatales se define como aquella actuación posterior a la terminación normal o anormal del contrato, mediante la cual lo que se busca es determinar si existen prestaciones, obligaciones o derechos a cargo o en favor de cada una de las partes, para de ésta forma realizar un balance final o un corte definitivo de las cuentas derivadas de la relación negocial, definiéndose en últimas quién le debe a quién y cuanto, lo que puede hacerse por las partes de común acuerdo, por la administración unilateralmente o en su caso por el juez, es decir para “dar así finiquito y paz y salvo a la relación negocial. De lo anterior se colige que la finalidad de la liquidación del contrato consistente en finiquitar las cuentas.

El artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo. Este plazo es de cuatro meses, contados desde el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (para los contratos objeto de la auditoría 4 meses), la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o la fecha del acuerdo que disponga la terminación del contrato.

Ahora bien, la Entidad Estatal tiene la facultad de liquidar unilateralmente el contrato, para lo cual dispone de un plazo de dos meses contados a partir del vencimiento del plazo convenido por las partes para practicarla o en su defecto, de los cuatro (4) meses siguientes previstos por la ley para efectuar la liquidación voluntaria o de común acuerdo.

Vencido el plazo para liquidar unilateralmente del contrato, la ley permite que el contrato sea objeto de liquidación, dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de dicho plazo. Este término corresponde a la posibilidad de interponer las acciones judiciales contra el contrato. Esa liquidación puede darse de común acuerdo o de manera unilateral por la Entidad Estatal.

Los plazos para llevar a cabo la liquidación son preclusivos, por lo cual, si no tiene lugar en ellos, la Entidad Estatal pierde la competencia para liquidar el contrato (Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto 1453 de 6 de agosto de 2003. Magistrado Ponente: Augusto Trejos Jaramillo).

Por ello y con el fin de hacer seguimiento de los contratos sujetos a liquidación, la Subdirección de Gestión Corporativa – Contractual, revisó la base de datos de 2019 a 2022 para identificar casos



de liquidación y creo una herramienta tecnológica de seguimiento a través de matriz en Excel en donde se realiza alertas sobre los tiempos de los contratos sujetos a liquidación. Así mismo, desde la gestión pedagógica constante se está enviando mensajes a los supervisores de los contratos para que realicen las liquidaciones contractuales una vez termine ejecución de los acuerdos de voluntades.

TIPS CONTRATACIÓN

3 Si eres supervisor, **NO** olvides qué contratos debes liquidar:

- Tracto sucesivo**
 - Que se prolonguen en el tiempo.
 - Ejemplo:** suministro, convenios, prestación de servicios, arrendamiento, comodatos, órdenes de compra.
- Los que requieran**
 - Si es pactada en el contrato.
 - Para liberar recursos.
 - Si existen diferencias o hechos durante la ejecución que ameriten.
 - Incumplimientos - Caducidad.
 - Nulidad absoluta.
 - Art. 16 ley 80/93.
- NO es obligatoria**
 - Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión.
 - Compraventa.
 - *Salvo Si es pactada en el contrato o por hechos que durante la ejecución lo ameriten.

*Decreto 019 de 2012 (...)"

Contratación directa:

Como excepción a la regla general de la licitación pública y conforme a la metodología de revisión utilizada con anterioridad, se verificó el proceso de contratación directa No. CD-384-2022:

CTO-384-2022

Gráfica 34. Elaboración propia – tabla con información del contrato N.º: CTO-384-2022

Link de acceso en SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3042271&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Objeto:	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA.
Inicio del contrato:	18 de julio de 2022
Terminación del contrato:	17 de abril de 2023
Valor:	Ochocientos veintisiete millones quinientos cuarenta y ocho mil treinta y ocho pesos (\$ 827.548.038) M/CTE IVA incluido.
Contratista:	MODERLINE SAS, Identificada con el NIT. 830.036.940-5.
Disponibilidad presupuestal:	CDP: 583, 572, 584, 585, 581. CRP: 521,522, 523, 525, 529.
Supervisión:	Subdirector de Gestión Corporativa.
Plazo de ejecución:	Nueve (9) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A
CDP:	N/A

Observaciones específicas etapa precontractual – Contrato No. CTO-384-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **Estudios previos:**

Dentro de los documentos aportados en el “**ítem documentación**” de la información general del procedimiento, se identificó el oficio referente a los **estudios previos**; en cual, se incluye la descripción de la necesidad, el objeto a contratar, las especificaciones e identificación del contrato a celebrar, las obligaciones de las partes, la modalidad de selección del contratista y los fundamentos que soportan su elección, el valor estimado del contrato, el presupuesto, las variables utilizadas y los rubros que lo componen, el plazo, la forma de pago, las ofertas recibidas y calificadas respecto de la necesidad a contratar, el análisis del sector y demás elementos que componen los estudios previos.

Además, se observó el documento de evaluación del proponente MODERLINE S.A.S donde se realizó la lista de chequeo de los requerimientos documentales al proveedor, la aceptación de la oferta y los documentos del contratista.

Por su parte, se encontraron los documentos referentes al trámite interno de contratación; esto es, el memorando de solicitud de contratación del Subdirector de Gestión Corporativa y la Resolución 191 del 15 de julio de 2022 “*Por medio de la cual se justifica una contratación Directa*”, con arreglo a lo preceptuado por el **artículo 2.2.1.2.1.4.1 “Acto administrativo de justificación de la contratación directa”** del Decreto 1082 de 2015.

Observaciones específicas etapa contractual – Contrato No. CTO-384-2022

- **Revisión de los datos aportados en la parte general de SECOP II:**

Gráfica 35. Imagen tomada de SECOP II – Información general contrato No. 384-2022

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3814276
Número del Contrato	CTO-384-2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
Tipo	Arrendamiento de inmuebles
Fecha de inicio del contrato:	18/07/2022 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	17/04/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

De la imagen precedente se concluyó que la información diligenciada en la plataforma SECOP II corresponde con los datos presentes en el acta de inicio y en la minuta contractual.

- **Garantías:**

Garantía de cumplimiento del contrato: *artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento.*

Gráfica 36. Imagen tomada de la póliza de cumplimiento contrato No. 384-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Gráfica 37. Imagen tomada del SECOP II - información de las garantías del proveedor

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	82.754.803,8 COP	17/10/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	82.754.803,8 COP	17/10/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	82.754.803,8 COP	31/01/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
Poliza de Cumplimiento No 14-44-101158190 Contrato 384-2022.pdf	Poliza de Cumplimiento No 14-44-101158190 Contrato 384-2022.pdf	Descargar	Detalle

Con fundamento en las imágenes anteriores se evidenció congruencia de la información de los documentos y los datos reportados en el SECOP II. Además, en consideración de lo dispuesto en los estudios previos, se corroboró el cumplimiento del “numeral 9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS” al constituirse las siguientes garantías: cumplimiento, correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados y calidad del servicio.

- **Disponibilidad presupuestal:** Numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993

Bajo la verificación de los documentos cargados en el ítem denominado: “**documentación**” de la información general del SECOP II, se observaron los formatos correspondientes a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 583, 572, 584, 585, 581. Por su parte, respecto del certificado de registro presupuestal, se evidenciaron los oficios relativos a los CRP No. 521, 522, 523, 525, 529.

- **Acta de inicio y minuta contractual:**

Se evidenció el documento correspondiente al inicio del contrato No.384-2022 en donde se fija la fecha inicial y final del contrato; además, la póliza estudiada con anterioridad correctamente diligenciada y los certificados de registro presupuestal exigidos.

Por otro lado, si bien se entiende que el usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica bajo lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y en los Términos y Condiciones de Uso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II¹, es relevante que los documentos se encuentren firmados con el fin de llevar un mejor control del proceso al interior de la entidad.

Gráfica 38. Imagen tomada del SECOP II – Acta de inicio CTO - 384-2022

En respuesta de la observación precedente, se resaltó lo siguiente por parte de los apoyos del proceso de gestión contractual:

“(…) En atención a su observación nos permitimos informar que el acta manuscrita se encuentra debidamente archivada en el expediente físico, no obstante se procedió con su publicación en SECOP, en aras de subsanar lo observado:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
ACTA DE INICIO CONTRATO 384-2022.pdf (Archivado)	ACTA DE INICIO CONTRATO 384-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO CONTRATO ARRIENDO 384-2022.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO ARRIENDO 384-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME FRA 18496.pdf	INFORME FRA 18496.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Moderline CTO 384.pdf (Archivado)	Moderline CTO 384.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> POLIZA CONSULTA.pdf	POLIZA CONSULTA.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> PSMFormato_CRP5000337578.pdf	PSMFormato_CRP5000337578.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> PSMFormato_CRP5000337582.pdf	PSMFormato_CRP5000337582.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> PSMFormato_CRP5000337586.pdf	PSMFormato_CRP5000337586.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> PSMFormato_CRP5000337671.pdf	PSMFormato_CRP5000337671.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> PSMFormato_CRP5000337846.pdf	PSMFormato_CRP5000337846.pdf	Comprador Descargar Detalle

(…)

¹https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gti-idi-05_terminos_y_condiciones_de_uso_del_sistema_electronico_de_contratacion_publica_-_secop_ii_19-11-2021.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

En lo que respecta a la minuta contractual, se evidencio el cargue de la misma.

- **Ejecución del contrato:**

Con base en la información encontrada en la fecha de revisión (18 de noviembre de 2022), se reitera la recomendación realizada en el punto de ejecución, del contrato No. 374 - 2022.

Gráfica 39. Imagen tomada del SECOP II – Facturas No. 384-2022

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	FE 18433	-	19/07/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	18/07/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	39.844.906 COP	Rechazada Detalle
2	FE 18496	-	5/09/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	19/09/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	91.949.782 COP	Pagado Detalle
3	FE 18444	-	3/08/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	19/07/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	39.844.906 COP	Pagado Detalle
4	FE 18445	-	3/08/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	18/08/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	91.949.782 COP	Pagado Detalle

- **Modificaciones:**

De acuerdo con el aporte de información realizado a la plataforma, no se evidenciaron modificaciones sobre la realización del contrato estudiado.

Mínima cuantía:

Según lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se revisó el cumplimiento del proceso de selección de contratación de mínima cuantía respecto del contrato No. 409 de 2022:

CTO-409-2022

Gráfica 40. Elaboración propia – tabla con información del contrato N.º: 409-2022

Link de acceso en SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3214923&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Objeto:	Prestar los servicios para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales y exámenes complementarios en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA
Inicio del contrato:	14 de septiembre de 2022
Terminación del contrato:	11 de marzo de 2023
Valor:	Diez millones setecientos noventa mil pesos M/CTE (\$10.790.000)
Contratista:	QUIRON UNIDAD MÉDICA S.A.S
Disponibilidad presupuestal:	CDP: 627 CRP: 610
Supervisión:	Subdirector de Gestión Corporativa.
Plazo de ejecución:	Seis (6) meses, teniendo como fecha de inicio el catorce (14) de septiembre de 2022
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A
CDP:	N/A

Observaciones específicas Contrato No. 409-2022

- **Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 numeral a y b:**

"(...) a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

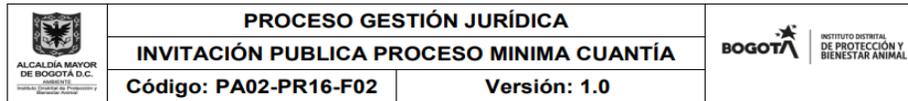
Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil (...)

Gráfica 41. Imagen tomada del SECOP II – Invitación pública proceso de mínima cuantía MC-005-2022



INSTITUTO DISTRITAL DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

**INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
REFERENCIA: MC-005-2022**

El Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, cursa invitación a quienes deseen formular propuesta a la presente convocatoria pública de mínima cuantía, como personas jurídicas o naturales (individualmente o conformando consorcios o uniones temporales). Los interesados, deberán cumplir con las condiciones y documentos establecidos en esta convocatoria.

RÉGIMEN LEGAL: Contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal considera importante recalcar que la Ley 599 de 2000, en sus artículos 405, 406, 408, 409, 410 y 410A prevé acciones de carácter penal para los servidores públicos que i). Reciba para sí o para otro, dinero u otra utilidad, o acepte promesa remuneratoria, directa o indirectamente, para retardar u omitir un acto propio de su cargo, o para ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales; ii). Acepte para sí o para otro, dinero u otra utilidad o promesa remuneratoria, directa o indirecta, por acto que deba ejecutar en el desempeño de sus funciones; iii). Intervenga en la tramitación, aprobación o celebración de un contrato con violación al régimen legal o a lo dispuesto en normas constitucionales, sobre inhabilidades o incompatibilidades; iv). Se interese en provecho propio o de un tercero, en cualquier clase de contrato u operación en que deba intervenir por razón de su cargo o de sus funciones y v). Tramite contrato sin observancia de los requisitos legales esenciales o lo celebre o liquide sin verificar el cumplimiento de estos.

Gráfica 42. Imagen tomada de la información general de SECOP II – Cronograma

Cronograma	
Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación de la invitación	30/08/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	30/08/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	31/08/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	31/08/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	1/09/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	1/09/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	2/09/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	6/09/2022 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Con arreglo en las imágenes citadas, se evidenció la publicación de la invitación al proceso de mínima cuantía MC-005-2022; además, dentro del cronograma expuesto en la parte general del SECOP II se verificó la observancia de la norma mencionada.

En lo referente al cumplimiento del numeral c) y d) de la norma en mención, se constató la comunicación de aceptación de la oferta, como se ilustra en las siguientes imágenes:

Gráfica 43. Imagen tomada de la información de SECOP II – Documentos del contrato



Gráfica 44. Imagen tomada de la información de SECOP II – aceptación de la oferta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	ACEPTACIÓN DE OFERTA	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	Código: PA02-PR16-F03	Versión: 1.0

CONTRATO DE SERVICIOS No. 409 de 2022

Bogotá, D.C.,

Señores:
QUIRON UNIDAD MÉDICA S.A.S.
NIT: 900.849.809-0

Ciudad,

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 409 de 2022
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-005-2022**

El DISTRITO CAPITAL – INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, le comunica que ha sido aceptada su oferta presentada, el día 06 de septiembre de 2022, a la convocatoria pública de mínima cuantía de la referencia, al cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación, estudios previos y anexos técnicos del citado proceso.

En consecuencia, las condiciones del contrato a celebrarse se encuentran en la invitación que hace parte integral de la presente que de manera sucinta se describen a continuación:

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL-IDPYBA
Alcance al Objeto:	Los exámenes médicos ocupacionales se realizarán a los servidores públicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), durante su ingreso, periódicos y de retiro, conforme a los peligros identificados y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Adicionalmente se revisaron los siguientes puntos:

- **Etapa precontractual - estudios previos:**

Gráfica 45. Imagen tomada de SECOP II – documentación contrato No. 409 - 2022

Documentación	
Nombre del documento	
ESTUDIO PREVIO-CDP-ESTUDIO DE MERCADO.pdf	Descargar
INVITACIÓN PUBLICA MC-005-2022.pdf	Descargar
ADENDA 01.pdf	Descargar

- **Revisión de los datos aportados en la parte general de SECOP II:**

Gráfica 46. Imagen tomada de SECOP II – Información general contrato No. 409 - 2022

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4009917
Número del Contrato	409- 2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL-IDPYBA
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	14/09/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	11/03/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Fecha de inicio de liquidación	11/03/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de liquidación	11/07/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

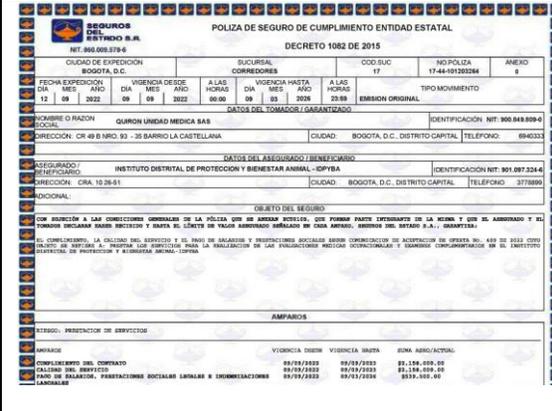
De la imagen precedente se concluyó que la información diligenciada en la plataforma SECOP II corresponde con los datos presentes en el acta de inicio y en la minuta contractual.

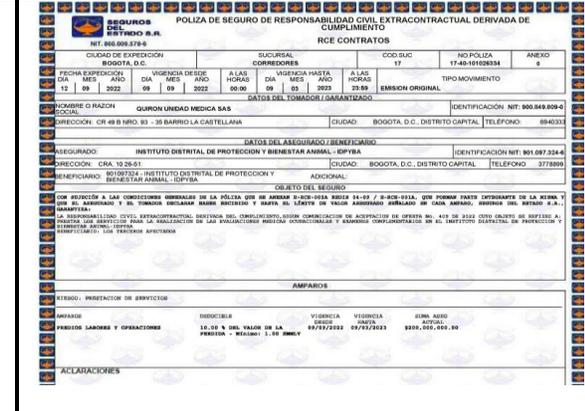
- **Garantías:**

Gráfica 47. Imagen tomada de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato No. 409 – 2022

Garantía de cumplimiento

Garantía de responsabilidad civil
extracontractual





Gráfica 48. Imagen tomada del SECOP II - información de las garantías del proveedor

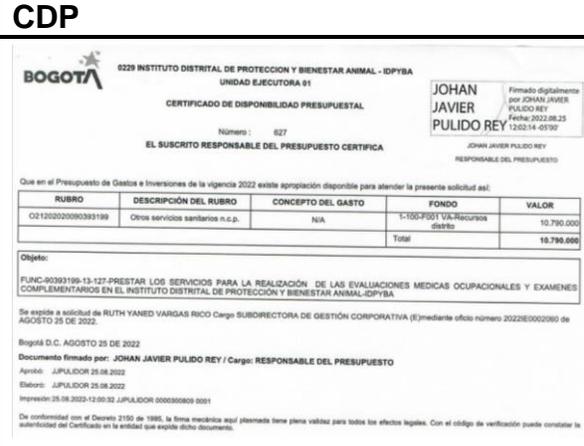
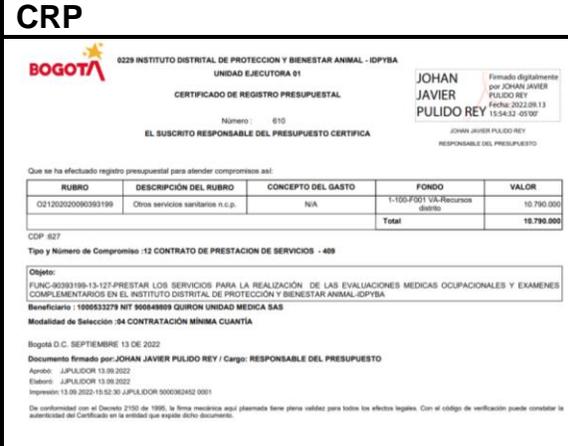
Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	2.158.000 COP	9/09/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	539.500 COP	9/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	2.158.000 COP	9/09/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	200.000.000 COP	9/03/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Con fundamento en las imágenes anteriores se evidenció congruencia de la información de los documentos y los datos reportados en el SECOP II. Además, en consideración de lo dispuesto en los estudios previos, se corroboró el cumplimiento del “numeral 7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS”.

- **Disponibilidad presupuestal: Numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993**

Bajo la verificación de los documentos cargados en el ítem denominado: “**documentación**” de la información general del SECOP II, se observó el formato correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal No. 627. Por su parte, respecto del certificado de registro presupuestal, se evidenció el documento No. 610.

Gráfica 49. Imagen tomada del SECOP II – CDP y CRP contrato No. 409 - 2022

CDP	CRP
	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0

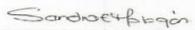


INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

• **Acta de inicio y minuta contractual:**

Se evidenció el documento correspondiente al inicio del contrato No.409 -2022 en donde se fija la fecha inicial y final del contrato; además, las pólizas estudiadas con anterioridad correctamente diligenciadas y los certificados de registro presupuestal exigidos.

Gráfica 50. Imagen tomada del SECOP II – Acta de inicio CTO No. 409 -2022

		<p>PROCESO GESTIÓN JURIDICA</p>			
<p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>		<p>ACTA DE INICIO</p>		<p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>	
<p>Código: PA02-PR02-F10</p>		<p>Versión: 4.0</p>			
<p>ACTA DE INICIO</p>					
<p>En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022, se reunieron GOTARDO ANTONIO YÁNEZ ALVAREZ, en calidad de Subdirector de Gestión Corporativa del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, y SANDRA EUFRANYA MALAGON GUTIERREZ identificada con C.C. 23.782.347 de Monquirá, Representante Legal de QUIRON UNIDAD MÉDICA S.A.S en calidad de Contratista, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 409 de 2022, cuyo OBJETO es “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL-IDPYBA”, por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.790.000 M/cte) y con un plazo de SEIS (06) MESES, teniendo como fecha de inicio el día catorce (14) del mes de septiembre 2022.</p>					
<p>La supervisión de dicho contrato será ejercida por el Subdirector de Gestión Corporativa, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.</p>					
<p>De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:</p>					
REQUISITO		DETALLE			
REGISTRO PRESUPUESTAL		610 (13/09/2022)			
APROBACIÓN DE PÓLIZA		17-44-101203264			
		17-40-101026334			
<p>Nota: es Responsabilidad del Contratista realizar la ampliación de la vigencia de las pólizas en (5) días, es decir hasta el día hasta el día 14 de septiembre.</p>					
<p> SANDRA EUFRANYA MALAGON GUTIERREZ C. C. 23.782.347 Contratista</p>		<p> GOTARDO ANTONIO YÁNEZ ALVAREZ Subdirector de Gestión Corporativa Supervisor del contrato</p>			

En lo que respecta a la minuta contractual, se evidencio el cargue de la misma.

• **Ejecución del contrato:**

No se evidenciaron soportes dentro del ítem: “facturas del contrato” que permitan verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral “4.2 forma de pago” de los estudios previos; en este caso, se recomienda el cargue de los documentos referidos para poder hacer el seguimiento a la ejecución del contrato.

Gráfica 51. Imagen tomada del SECOP II – Facturas CTO-409-2022

Facturas del contrato						
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

• **Modificaciones:**

De acuerdo con el aporte de información realizado a la plataforma, no se evidenciaron modificaciones sobre la realización del contrato estudiado.

Prestación de servicios:

En razón a la importancia que ocupan los contratos de prestación de servicios en la contratación estatal, se revisaron los siguientes:

CTO-62-2022

Gráfica 52. Elaboración propia – tabla con información del contrato N.º 62-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Link de acceso en SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2527402&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Objeto:	Prestar servicios profesionales para la Subdirección de Gestión Corporativa en la ejecución, revisión y soporte de las actividades relacionadas con la ejecución presupuestal, contable y económica del IDPYBA
Inicio del contrato:	13 de enero de 2022
Terminación del contrato:	27 de diciembre de 2022
Valor:	Noventa y dos millones seiscientos treinta y dos mil quinientos pesos M/CTE (92.632.500)
Contratista:	Luis Enrique Homez Godoy
Disponibilidad presupuestal:	CDP: 205 CRP: 114
Supervisión:	Subdirector de Gestión Corporativa
Plazo de ejecución:	Once (11) meses y quince (15) días teniendo como fecha de inicio el trece (13) de enero de 2022
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A
CDP:	N/A

Observaciones específicas etapa precontractual – Contrato No. CTO-62-2022

Acorde con la información aportada del procedimiento en la plataforma, se identificaron los documentos precontractuales del contratista: Luis Enrique Homez Godoy; los cuales incluyen los estudios previos realizados por la Subdirección de Gestión Corporativa.

Observaciones específicas etapa contractual – Contrato No. CTO-62-2022

- **Revisión de los datos aportados en la parte general de SECOP II:**

Gráfica 53. Imagen tomada de SECOP II – Información general contrato No. 62-2022

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3205905
Número del Contrato	CTO-62-2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA EN LA EJECUCIÓN, REVISIÓN Y SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y ECONÓMICA DEL IDPYBA.
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	13/01/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	27/12/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

De la imagen precedente se concluyó que la información diligenciada en la plataforma SECOP II corresponde con los datos presentes en el acta de inicio y en la minuta contractual.

- **Garantías:**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Garantía de cumplimiento del contrato: artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento.

Gráfica 54. Imagen tomada de la póliza de cumplimiento contrato No. 62-2022

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.579-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: CHICO			COD. SUJ: 18		NO. PÓLIZA: 18-46-101012463		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 12 MES: 01 AÑO: 2022			VIGENCIA DESDE: DÍA: 12 MES: 01 AÑO: 2022			A LAS: HORAS: 00:00 DÍA: 07 MES: 07 AÑO: 2023		VIGENCIA HASTA: A LAS: HORAS: 23:59		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: HOMEZ GODDY LUIS ENRIQUE
DIRECCIÓN: CR 13 140 50 CA 10
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL
IDENTIFICACIÓN: C.C. :14.138.730
TELÉFONO: 3135524179

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 26 - 51 PISO 8
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL
IDENTIFICACIÓN: NIT. :901.097.324-6
TELÉFONO: 6477117

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CTO-62-2022 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA EN LA EJECUCIÓN, REVISIÓN Y SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y ECONOMICA DEL IDPYBA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEGU/ACTUAL:
AMPAROS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/01/2022	07/07/2023	5.185.265.000

Gráfica 55. Imagen tomada del SECOP II - información de las garantías del proveedor

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	18.526.500 COP	7/07/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
ENRIQUE HOMEZ POLIZA.pdf	ENRIQUE HOMEZ POLIZA.pdf	Descargar	Detalle

Con fundamento en las imágenes anteriores se evidenció congruencia de la información de los documentos y los datos reportados en el SECOP II. Además, en consideración de lo dispuesto en los estudios previos, se corroboró el cumplimiento del “numeral 7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS”.

- **Disponibilidad presupuestal: Numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993**

Se observó el formato correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal No. 205. Por su parte, respecto del certificado de registro presupuestal, se evidenció el oficio relativo al CRP No. 114.

Gráfica 56. Imagen tomada del SECOP II – CDP y CRP 62-2022

CDP:

CRP:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

BOGOTÁ 0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 205
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ALVAREZ
Firmado digitalmente por GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ALVAREZ
Fecha: 2022.01.07
163684-05307

GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ALVAREZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe aplicación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
023011605560000007550	Fortalecimiento institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	0232020200863112 Servicios de consultoría en gestión financiera	1-100-F001 VA-Recursos distrito	92.632.500
			Total	92.632.500

Objeto:
7550-6-RH-9-2 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA EN LA EJECUCIÓN, REVISIÓN Y SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y ECONOMICA DEL IDPYBA.

Se expide a solicitud de GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ALVAREZ Cargo SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA mediante oficio número 183 de ENERO 07 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 07 DE 2022

BOGOTÁ 0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 114
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ALVAREZ
Firmado digitalmente por GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ALVAREZ
Fecha: 2022.01.13
119331-01007

GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ALVAREZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
023011605560000007550	Fortalecimiento institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	0232020200863112 Servicios de consultoría en gestión financiera	1-100-F001 VA-Recursos distrito	92.632.500
			Total	92.632.500

CDP: 205
Tipo y Número de Compromiso: 12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 062

Objeto:
7550-6-RH-9-2 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA EN LA EJECUCIÓN, REVISIÓN Y SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y ECONOMICA DEL IDPYBA

Beneficiario: 1000527844 CC 14138730 LUIS ENRIQUE HOMEZ GODOY

Modalidad de Selección: 10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 13 DE 2022

• **Acta de inicio y minuta contractual:**

Se evidenció el documento correspondiente al inicio del contrato No. 62-2022 en donde se fija la fecha inicial y final del contrato; además, la póliza estudiada con anterioridad correctamente diligenciada y los certificados de registro presupuestal exigidos.

Gráfica 57. Imagen tomada del SECOP II – Acta de inicio CTO 62-2022

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de enero de 2022, se reunieron **GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ALVAREZ**, en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA**, del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, y **LUIS ENRIQUE HOMEZ GODOY** con C.C. 14.138.730 de IBAGUE, en calidad de Contratista, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del Contrato de prestación de servicios No. 62 de 2022, cuyo OBJETO es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA EN LA EJECUCIÓN, REVISIÓN Y SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y ECONOMICA DEL IDPYBA", por valor de (NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$92.632.500) y con un plazo de ejecución de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, teniendo como fecha de inicio el trece (13) del mes de enero de 2022.

La supervisión de dicho contrato será ejercida por el SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 114
APROBACIÓN DE PÓLIZA	No. PÓLIZA: 18-46-101012463 y fecha de aprobación 13-01-2021.
AFILIACIÓN A LA ARL (Contratos de Prestación de Servicios)	123/01/2022

LUIS ENRIQUE HOMEZ GODOY
CC. 14.138.730 DE IBAGUE
Contratista

GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
Supervisor del contrato

• **Ejecución del contrato:**

Gráfica 58. Imagen tomada del SECOP II – Facturas CTO 62-2022



Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	ENERO 2022	-	31/01/2022 10:54 AM (UTC -5 horas)	28/01/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.833.000 COP	Pagado Detalle
2	2-2022	-	28/02/2022 7:30 AM (UTC -5 horas)	28/02/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.055.000 COP	Pagado Detalle
3	PAGO 003	-	30/03/2022 8:51 AM (UTC -5 horas)	31/03/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.055.000 COP	Pagado Detalle
4	004	-	29/04/2022 5:38 AM (UTC -5 horas)	29/04/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.055.000 COP	Pagado Detalle
5	005	-	30/05/2022 5:40 AM (UTC -5 horas)	31/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.055.000 COP	Pagado Detalle
6	006	-	30/06/2022 5:42 AM (UTC -5 horas)	30/06/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.055.000 COP	Pagado Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
acta de inicio enrique homez.PDF	acta de inicio enrique homez.PDF	Proveedor Descargar Detalle

Conforme a la los documentos encontrados en el SECOP II, se realizan las siguientes observaciones:

En primer lugar, se observaron seis (6) ID de pagos correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio; no obstante, la revisión se realizó el 22 de noviembre de 2022 y bajo lo preceptuado en al acta de inicio y en la minuta, el contrato cuenta con un plazo de ejecución de once (11) meses y quince (15) días, teniendo como fecha de inicio el trece (13) de enero de 2022; en este sentido, los soportes y facturas deberían encontrarse cargados hasta el mes de noviembre de la vigencia.

Además, al revisar cada una de las facturas adjuntas, no se pudo constatar los documentos que soportan las actividades descritas en el formato único de pago:

- **Enero:** En el archivo adjunto se evidenció el formato único de pago y los documentos iniciales requeridos para la presentación de la primera cuenta de cobro; no obstante, no se encontraron los soportes de las actividades.

Gráfica 59. Imagen tomada del SECOP II – Factura enero CTO 62-2022

Notas: PRIMER PAGO ENERO 2022
Fecha de recepción original: 31/01/2022 10:54 AM (UTC -5 horas)
Número de radicación: ENERO 2021

Descripción	Nombre del documento	Cargado por									
ENRIQUE HOMEZ ENERO 2022.pdf	ENRIQUE HOMEZ ENERO 2022.pdf	Descargar Detalle									
Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

- **Febrero:** En el archivo adjunto se encuentra únicamente el formato único de pago, los documentos de contratación aportados en la cuenta del mes anterior y la planilla de aportes en línea.

Gráfica 60. Imagen tomada del SECOP II – Factura febrero CTO 62-2022

Descripción	Nombre del documento	Cargado por									
LUIS HOMEZ FEBRERO.pdf	LUIS HOMEZ FEBRERO.pdf	Descargar Detalle									
Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

- **Marzo:** En el archivo adjunto se encuentra únicamente el formato único de pago y la planilla de aportes en línea.

Gráfica 61. Imagen tomada del SECOP II – Factura marzo CTO 62-2022

Descripción	Nombre del documento	Cargado por									
CUENTA ENRIQUE HOMEZ MARZO 2022.pdf	CUENTA ENRIQUE HOMEZ MARZO 2022.pdf	Descargar Detalle									
Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Lo mismo se evidencio para los meses de **abril, mayo y junio**.

En concordancia con lo expuesto, se recomienda a los supervisores o apoyos de cada proceso contractual, comunicar a los contratistas la obligatoriedad de cargar los soportes al SECOP II que



permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades asignadas, dicho aporte debe ser mensual conforme a la forma de pago establecida en los estudios previos.

Frente a la observación precedente, se recibió la siguiente respuesta por parte de los apoyos del proceso de gestión contractual:

“(...) Frente a la observación de no cargue de la facturas o documento equivalente en la ejecución contractual de los proceso objetos de auditoría, como se manifestó e respuesta anterior, es pertinente precisar que es obligación del contratista cargar la información en la plataforma SECOP II, para que el supervisor proceda con la verificación mencionada y realizar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que den cuenta de la ejecución del contrato, en los términos del Decreto 1081 de 2015.

Así mismo la Subdirección de Gestión Corporativa – Contractual, con el fin prevenir la inobservancia de la normativa que rige la contratación estatal, y en cumplimiento de una gestión pública transparente, emite constantemente directrices, capacitaciones y divulgación de información para el ejercicio de una correcta supervisión e interventoría. - Ver anexo “Carpeta denominada observación No.2.

Para el caso concreto nos permitimos informar que a la fecha se encuentran publicados los informes de pago en el plan de pago del expediente contractual, así como los mismo se encuentran aprobados y pagados; respecto a las evidencias de cada mensualidad nos permitimos indicar que a la fecha la mismas se encuentran publicada en documentos de ejecución del expediente contractual:

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	ENERO 2022	31/01/2022 10:54 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	28/01/2022 12:00 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	4.833.000 COP	4.833.000 COP	4.833.000 COP	Pagado Detalle
Pago 002	2-2022	28/02/2022 7:30 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	28/02/2022 12:00 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	8.055.000 COP	8.055.000 COP	8.055.000 COP	Pagado Detalle
Pago 003	PAGO 003	30/03/2022 8:51 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	31/03/2022 12:00 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	8.055.000 COP	8.055.000 COP	8.055.000 COP	Pagado Detalle
Pago 004	004	29/04/2022 5:38 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	29/04/2022 12:00 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	8.055.000 COP	8.055.000 COP	8.055.000 COP	Pagado Detalle
Pago 005	005	30/05/2022 5:40 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	31/05/2022 12:00 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	8.055.000 COP	8.055.000 COP	8.055.000 COP	Pagado Detalle
Pago 006	006	30/06/2022 8:42 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	30/06/2022 12:00 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	8.055.000 COP	8.055.000 COP	8.055.000 COP	Pagado Detalle
Pago 007	007	30/07/2022 1:08 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	29/07/2022 12:00 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	8.055.000 COP	8.055.000 COP	8.055.000 COP	Pagado Detalle
Pago 008	008	30/08/2022 1:11 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	31/08/2022 12:00 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	8.055.000 COP	8.055.000 COP	8.055.000 COP	Pagado Detalle
Pago 009	009	30/09/2022 1:17 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	30/09/2021 12:00 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	8.055.000 COP	8.055.000 COP	8.055.000 COP	Pagado Detalle
Pago 010	010	30/10/2022 1:22 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	29/10/2021 12:00 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	8.055.000 COP	8.055.000 COP	8.055.000 COP	Pagado Detalle
Pago 011	011	20/11/2022 7:06 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	18/11/2022 12:00 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	8.055.000 COP	8.055.000 COP	8.055.000 COP	Pagado Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
<input type="checkbox"/> acta de inicio Enrique Homez.PDF	acta de inicio Enrique Homez.PDF	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ARL.pdf	ARL.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Consulta de pólizas.pdf	Consulta de pólizas.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> DESIGNACION DE SUPERVISIÓN_.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISIÓN_.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS CTO 62 ABRIL.zip	EVIDENCIAS CTO 62 ABRIL.zip	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> evidencias cto 62 Agosto.zip	evidencias cto 62 Agosto.zip	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS CTO 62 FEBRERO.zip	EVIDENCIAS CTO 62 FEBRERO.zip	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> evidencias CTO 62 JULIO.zip	evidencias CTO 62 JULIO.zip	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> evidencias cto 62 junio.zip	evidencias cto 62 junio.zip	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS CTO 62 MARZO.zip	EVIDENCIAS CTO 62 MARZO.zip	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> evidencias Cto 62 mayo.zip	evidencias Cto 62 mayo.zip	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> evidencias cto 62 nov.zip	evidencias cto 62 nov.zip	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> evidencias cto 62 oct.zip	evidencias cto 62 oct.zip	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> evidencias cto 62 septiembre.zip	evidencias cto 62 septiembre.zip	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS CTO ENERO.zip	EVIDENCIAS CTO ENERO.zip	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> RP-114.pdf	RP-114.pdf	Comprador	Descargar Detalle

(...)

• **Modificaciones:**

De acuerdo con el aporte de información realizado a la plataforma, no se evidenciaron modificaciones sobre la realización del contrato estudiado.

CTO-52-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Gráfica 62. Elaboración propia – tabla con información del contrato No. 52-2022

Link de acceso en SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2494913&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Objeto:	Brindar acompañamiento jurídico en las diferentes actividades propias de la oficina asesora jurídica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, en especial en la estructuración, proyección y revisión de conceptos jurídicos.
Inicio del contrato:	7 de enero de 2022
Terminación del contrato:	
Valor:	Ochenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil pesos M/CTE (88.594.000)
Contratista:	Sergio Andrés Macana Guerrero
Disponibilidad presupuestal:	CDP: 62 CRP: 40
Supervisión:	Sergio Andrés Macana Guerrero
Plazo de ejecución:	Once (11) meses teniendo como fecha de inicio el siete (7) de enero de 2022
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A
CDP:	N/A

Observaciones específicas etapa precontractual – Contrato No. CTO-52-2022

Acorde con la información aportada del procedimiento en la plataforma, se identificaron los documentos precontractuales del contratista: Sergio Andrés Macana Guerrero; los cuales incluyen los estudios previos realizados por la Oficina Asesora Jurídica (área solicitante).

Observaciones específicas etapa contractual – Contrato No. CTO-52-2022

- **Revisión de los datos aportados en la parte general de SECOP II:**

Gráfica 63. Imagen tomada de SECOP II – Información general contrato No. 52-2022

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3169516
Número del Contrato	CTO-52-2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, EN ESPECIAL EN LA ESTRUCTURACIÓN, PROYECCIÓN Y REVISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS.
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	7/01/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	12 días para terminar (5/12/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

De la imagen precedente se concluyó que la información diligenciada en la plataforma SECOP II corresponde con los datos presentes en el acta de inicio y en la minuta contractual.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

- Garantías:**

Garantía de cumplimiento del contrato: artículo 2.2.1.2.3.1.12. *Suficiencia de la garantía de cumplimiento*

Gráfica 64. Imagen tomada de la póliza de cumplimiento contrato No. 52-2022

Gráfica 65. Imagen tomada del SECOP II - información de las garantías del proveedor

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	17.718.800 COP	16/06/2023 12:00:00 PM (LUTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
Póliza CTO 52 2022 SAMG IDPYBA.pdf	Póliza CTO 52 2022 SAMG IDPYBA.pdf	Descargar	Detalle
CONDICIONES 1082-2015 ESTADO.pdf	CONDICIONES 1082-2015 ESTADO.pdf	Descargar	Detalle

Con fundamento en las imágenes anteriores se evidenció congruencia de la información de los documentos y los datos reportados en el SECOP II. Además, en consideración de lo dispuesto en los estudios previos, se corroboró el cumplimiento del “numeral 7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS”.

- Disponibilidad presupuestal:** Numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993

Se observó el formato correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal No. 62. Por su parte, respecto del certificado de registro presupuestal, se evidenció el oficio relativo al CRP No. 40.

Gráfica 66. Imagen tomada del SECOP II – CDP y CRP 52-2022

CDP:	CRP:																														
<p>BOGOTÁ 0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA UNIDAD EJECUTORA 61</p> <p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p> <p>Número: 62</p> <p>EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA</p> <p>Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>CONCEPTO DEL GASTO</th> <th>FONDO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02301160556000007550</td> <td>Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá</td> <td>0230200200683120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativa a otros campos del derecho</td> <td>1-100 F001 VA-Recursos directo</td> <td>88.594.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td></td> <td>88.594.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Objeto: 7550-S-RH-6-1-BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, EN ESPECIAL EN LA ESTRUCTURACION, PROYECCION Y REVISION DE CONCEPTOS JURIDICOS.</p> <p>Se expide a solicitud de GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ Cargo SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA mediante oficio número 124 de ENERO 04 DE 2022.</p> <p>Bogotá D.C. ENERO 04 DE 2022</p> <p>Documento firmado por: GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO</p> <p>Aprobó: GAYANEZ 04.01.2022</p> <p>Elaboró: JAPULDOR 04.01.2022</p> <p>Impresión: 04.01.2022-14:12:27 GAYANEZ 000208940 0001</p> <p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1989, la firma manuscrita aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.</p>	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	02301160556000007550	Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	0230200200683120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativa a otros campos del derecho	1-100 F001 VA-Recursos directo	88.594.000	Total				88.594.000	<p>BOGOTÁ 0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA UNIDAD EJECUTORA 61</p> <p>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</p> <p>Número: 40</p> <p>EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA</p> <p>Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>CONCEPTO DEL GASTO</th> <th>FONDO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02301160556000007550</td> <td>Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá</td> <td>0230200200683120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativa a otros campos del derecho</td> <td>1-100 F001 VA-Recursos directo</td> <td>88.594.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td></td> <td>88.594.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>CDP: 62</p> <p>Tipo y Número de Compromiso: 12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 952</p> <p>Objeto: 7550-S-RH-6-1-BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, EN ESPECIAL EN LA ESTRUCTURACION, PROYECCION Y REVISION DE CONCEPTOS JURIDICOS.</p> <p>Beneficiarios: 1919778318 CC 1915429757 SERGIO ANDRES MACANA GUERRERO</p> <p>Modalidad de Selección: 10 CONTRATACION DIRECTA</p> <p>Bogotá D.C. ENERO 07 DE 2022</p> <p>Documento firmado por: GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO</p> <p>Aprobó: GAYANEZ 07.01.2022</p> <p>Elaboró: JAPULDOR 07.01.2022</p> <p>Impresión: 07.01.2022-11:10:08 GAYANEZ 500248983 0001</p> <p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1989, la firma manuscrita aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.</p>	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	02301160556000007550	Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	0230200200683120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativa a otros campos del derecho	1-100 F001 VA-Recursos directo	88.594.000	Total				88.594.000
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR																											
02301160556000007550	Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	0230200200683120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativa a otros campos del derecho	1-100 F001 VA-Recursos directo	88.594.000																											
Total				88.594.000																											
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR																											
02301160556000007550	Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	0230200200683120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativa a otros campos del derecho	1-100 F001 VA-Recursos directo	88.594.000																											
Total				88.594.000																											



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **Acta de inicio y minuta contractual:**

Se evidenció el documento correspondiente al inicio del contrato No. 52-2022 en donde se fija la fecha inicial y final del contrato; además, la póliza estudiada con anterioridad correctamente diligenciada y los certificados de registro presupuestal exigidos.

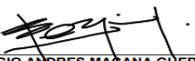
Gráfica 67. Imagen tomada del SECOP II – Acta de inicio CTO 52-2022
ACTA DE INICIO

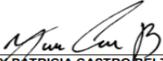
En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de enero de 2022, se reunieron YULY PATRICIA CASTRO BELTRÁN, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, y SERGIO ANDRES MACANA GUERRERO con C.C. 1.015.420.757 de Bogotá, en calidad de Contratista, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del Contrato de prestación de servicios No. 52 de 2022, cuyo OBJETO es "BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, EN ESPECIAL EN LA ESTRUCTURACIÓN, PROYECCIÓN Y REVISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS", por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 88.594.000) y con un plazo de ejecución ONCE (11) MESES, teniendo como fecha de inicio el siete (7) del mes de enero de 2022.

La supervisión de dicho contrato será ejercida por la jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	40
APROBACIÓN DE PÓLIZA	33-46-101036436 aprobado el 6 de enero de 2022.
AFILIACIÓN A LA ARL (Contratos de Prestación de Servicios)	5 de enero de 2022


SERGIO ANDRES MACANA GUERRERO
1.015.420.757 de Bogotá
Contratista


YULY PATRICIA CASTRO BELTRÁN
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Supervisor del contrato

- **Ejecución del contrato:**

Gráfica 68. Imagen tomada del SECOP II – Facturas CTO 52-2022

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	001	-	28/01/2022 8:53 AM (UTC -5 horas)	20/01/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.443.200 COP	Pagado Detalle
2	002	-	25/02/2022 11:01 AM (UTC -5 horas)	21/01/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.054.000 COP	Pagado Detalle
3	003	-	19/04/2022 11:05 AM (UTC -5 horas)	25/03/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.054.000 COP	Pagado Detalle
4	004	-	12/05/2022 11:15 AM (UTC -5 horas)	25/04/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.054.000 COP	Pagado Detalle
5	005	-	21/06/2022 11:25 AM (UTC -5 horas)	24/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.054.000 COP	Pagado Detalle
6	006	-	26/07/2022 12:26 AM (UTC -5 horas)	27/06/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.054.000 COP	Pagado Detalle
7	007	-	22/08/2022 9:03 AM (UTC -5 horas)	26/07/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.054.000 COP	Pagado Detalle
8	008	-	27/09/2022 10:18 PM (UTC -5 horas)	29/08/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.054.000 COP	Aceptada Detalle
9	009	-	20/10/2022 1:17 PM (UTC -5 horas)	27/09/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.054.000 COP	Aceptada Detalle
10	11	-	16/11/2022 4:33 PM (UTC -5 horas)	25/10/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.054.000 COP	Aceptada Detalle

Conforme a los documentos aportados en SECOP II se observaron los 10 ID de pago correspondientes a los meses en los que se ha ejecutado el contrato; además dentro de cada registro, se identificaron los documentos que soportan las actividades descritas en el Formato Único de Pago.

- **Modificaciones:**

De acuerdo con el aporte de información realizado a la plataforma, no se evidenciaron modificaciones sobre la realización del contrato estudiado.

CTO-79-2022

Gráfica 69. Elaboración propia – tabla con información del contrato No. 79-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Link de acceso en SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2504338&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Objeto:	Prestar servicios profesionales especializados para orientar y adelantar los procesos administrativos y financieros a cargo de la Subdirección de Atención a la Fauna.
Inicio del contrato:	13 de enero de 2022
Terminación del contrato:	
Valor:	Setenta y seis millones setenta y seis mil pesos (76.076.000)
Contratista:	Fabio Andrés Bustos Ardila
Disponibilidad presupuestal:	CDP: 71 CRP: 107
Supervisión:	Subdirector de Atención a la Fauna
Plazo de ejecución:	Once (11) meses teniendo como fecha de inicio el trece (13) de enero de 2022
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A
CDP:	N/A

Observaciones específicas etapa precontractual – Contrato No. CTO-79-2022

Acorde con la información aportada del procedimiento en la plataforma, se identificaron los documentos precontractuales del contratista: Fabio Andrés Bustos Ardila; los cuales incluyen los estudios previos realizados por el área solicitante – (Subdirección de Atención a la Fauna); dichos documentos no se encuentran firmados.

Observaciones específicas etapa contractual – Contrato No. CTO-79-2022

- **Revisión de los datos aportados en la parte general de SECOP II:**

Gráfica 70. Imagen tomada de SECOP II – Información general contrato No. 79-2022

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3179772
Número del Contrato	CTO-79-2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ORIENTAR Y ADELANTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA.
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	13/01/2022 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	19 días para terminar (12/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

De la imagen precedente se concluyó que la información diligenciada en la plataforma SECOP II corresponde con los datos presentes en el acta de inicio y en la minuta contractual.

- **Garantías:**

Garantía de cumplimiento del contrato: artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento

Gráfica 71. Imagen tomada de la póliza de cumplimiento contrato No. 79-2022



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS: 3804762478

PÓLIZA No: 380 - 47 - 994000121048 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **KENNEDY** COD. AGENCIA: 380 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 01 2022 FECHA DE IMPRESIÓN: 13 01 2022

DIOS DEL AFIANZADO: NOMBRE: **FABIO ANDRES BUSTOS ARDILA** IDENTIFICACIÓN CC: **1019.014.810**

DIRECCIÓN: CL 128 C BIS N 96 A 68 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 6825397

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO: ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.097.324-6**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.097.324-6**

AMPAROS:

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	12/01/2022	20/06/2023	15,215,200.00

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS: CONTRATO CUMPLIMIENTO

BENEFICIARIOS: NIT 901097324 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: ***OBJETO DE LA GARANTIA***

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EL PAGO DE MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION No.CTO-079- 2022, RELACIONADO CON, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ORIENTAR Y ADELANTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE ATENCION A LA FAUNA.

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A ESTA GARANTIA QUE AMPARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION No.CTO-079- 2022, SE MODIFICA LA VIGENCIA DEL AMPARO CONTRATADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

Gráfica 72. Imagen tomada del SECOP II - información de las garantías del proveedor

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	15.215.200 COP	20/09/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

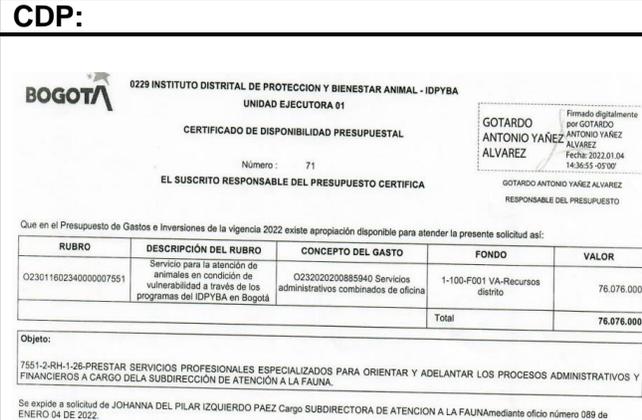
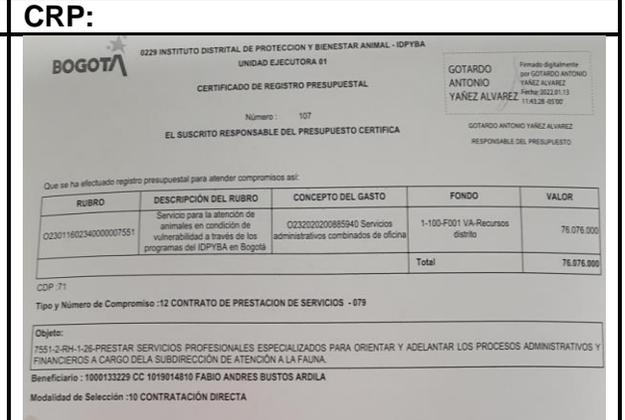
Descripción	Nombre del documento		
380-47-994000121048-1.PDF	380-47-994000121048-1.PDF	Descargar	Detalle

Con fundamento en las imágenes anteriores se evidenció congruencia de la información de los documentos y los datos reportados en el SECOP II. Además, en consideración de lo dispuesto en los estudios previos, se corroboró el cumplimiento del "numeral 7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS".

• Disponibilidad presupuestal: Numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993

Se observó el formato correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal No. 71. Por su parte, respecto del certificado de registro presupuestal, se evidenció el oficio relativo al CRP No. 107.

Gráfica 73. Imagen tomada del SECOP II – CDP y CRP 79-2022

<p>CDP:</p>  <p>0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA UNIDAD EJECUTORA 01</p> <p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p> <p>Número: 71</p> <p>EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA</p> <p>GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO</p> <p>Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCION DEL RUBRO</th> <th>CONCEPTO DEL GASTO</th> <th>FONDO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>023011602340000007551</td> <td>Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá</td> <td>0232020200885940 Servicios administrativos combinados de oficina</td> <td>1-100-F001 VA-Recursos distrito</td> <td>76.076.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td></td> <td>76.076.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Objeto: 7551-2-RH-1-26-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ORIENTAR Y ADELANTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A CARGO DELA SUBDIRECCION DE ATENCION A LA FAUNA.</p> <p>Se expide a solicitud de JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PAEZ Cargo SUBDIRECTORA DE ATENCION A LA FAUNA mediante oficio número 089 de ENERO 04 DE 2022.</p>	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	023011602340000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	0232020200885940 Servicios administrativos combinados de oficina	1-100-F001 VA-Recursos distrito	76.076.000	Total				76.076.000	<p>CRP:</p>  <p>0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA UNIDAD EJECUTORA 01</p> <p>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</p> <p>Número: 107</p> <p>EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA</p> <p>GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO</p> <p>Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCION DEL RUBRO</th> <th>CONCEPTO DEL GASTO</th> <th>FONDO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>023011602340000007551</td> <td>Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá</td> <td>0232020200885940 Servicios administrativos combinados de oficina</td> <td>1-100-F001 VA-Recursos distrito</td> <td>76.076.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td></td> <td>76.076.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>CDP: 71</p> <p>Tipo y Número de Compromiso: 12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 079</p> <p>Objeto: 7551-2-RH-1-26-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ORIENTAR Y ADELANTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A CARGO DELA SUBDIRECCION DE ATENCION A LA FAUNA.</p> <p>Beneficiario: 1000133229 CC 1019014810 FABIO ANDRES BUSTOS ARDILA</p> <p>Modalidad de Selección: 10 CONTRATACION DIRECTA</p> <p>gotá D.C. ENERO 13 DE 2022</p>	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	023011602340000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	0232020200885940 Servicios administrativos combinados de oficina	1-100-F001 VA-Recursos distrito	76.076.000	Total				76.076.000
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR																											
023011602340000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	0232020200885940 Servicios administrativos combinados de oficina	1-100-F001 VA-Recursos distrito	76.076.000																											
Total				76.076.000																											
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR																											
023011602340000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	0232020200885940 Servicios administrativos combinados de oficina	1-100-F001 VA-Recursos distrito	76.076.000																											
Total				76.076.000																											



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **Acta de inicio y minuta contractual:**

Se evidenció el documento correspondiente al inicio del contrato No. 79-2022 en donde se fija la fecha inicial y final del contrato; además, la póliza estudiada con anterioridad correctamente diligenciada y los certificados de registro presupuestal exigidos.

Gráfica 74. Imagen tomada del SECOP II – Acta de inicio CTO 79-2022

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA									
ACTA DE INICIO									
Código: PA02-PR02-F10	Versión: 4.0								
ACTA DE INICIO									
<p>En Bogotá D.C., el día trece (13) del mes de enero de 2022, se reunieron JOHANNA IZQUIERDO PAEZ, en calidad de Subdirectora de Atención a la Fauna del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL y FABIO ANDRÉS BUSTOS ARDILA con C.C. 1.019.014.810 en calidad de Contratista, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.79 de 2022, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ORIENTAR Y ADELANTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA", por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$76.076.000) M/CTE., y con un plazo de ejecución ONCE (11) MESES, teniendo como fecha de inicio el día trece (13) del mes de enero de 2022.</p> <p>La supervisión de dicho contrato será ejercida por el (la) subdirector (a) de Atención a la Fauna, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.</p> <p>De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUISITO</th> <th>DETALLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REGISTRO PRESUPUESTAL</td> <td>No 107 (13-01-2022)</td> </tr> <tr> <td>APROBACIÓN DE PÓLIZA</td> <td>No 994000012104B (12-01-2022)</td> </tr> <tr> <td>AFILIACIÓN A LA ARL (Contratos de Prestación de Servicios)</td> <td>(12-01-2022)</td> </tr> </tbody> </table>		REQUISITO	DETALLE	REGISTRO PRESUPUESTAL	No 107 (13-01-2022)	APROBACIÓN DE PÓLIZA	No 994000012104B (12-01-2022)	AFILIACIÓN A LA ARL (Contratos de Prestación de Servicios)	(12-01-2022)
REQUISITO	DETALLE								
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 107 (13-01-2022)								
APROBACIÓN DE PÓLIZA	No 994000012104B (12-01-2022)								
AFILIACIÓN A LA ARL (Contratos de Prestación de Servicios)	(12-01-2022)								
 FABIO ANDRÉS BUSTOS ARDILA C. C. 1.019.014.810 Contratista	 JOHANNA IZQUIERDO PAEZ Subdirectora de Atención a la Fauna Supervisor del contrato								

- **Ejecución del contrato:**

Gráfica 75. Imagen tomada del SECOP II – Facturas CTO 79-2022

acturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	PAGO 001	-	31/01/2022 12:35 PM (UTC -5 horas)	31/01/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.149.600 COP	Pagado Detalle
2	PAGO 002	-	28/02/2022 12:36 PM (UTC -5 horas)	28/02/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.916.000 COP	Pagado Detalle
3	Pago 003	-	31/03/2022 10:11 AM (UTC -5 horas)	31/03/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.916.000 COP	Pagado Detalle
4	Pago 004	-	29/04/2022 10:41 AM (UTC -5 horas)	30/04/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.916.000 COP	Pagado Detalle
5	PAGO 005	-	1/06/2022 12:54 PM (UTC -5 horas)	30/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.916.000 COP	Pagado Detalle
6	PAGO 006	-	30/05/2022 10:44 AM (UTC -5 horas)	30/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.916.000 COP	Pagado Detalle
7	PAGO 007	-	30/07/2022 9:48 AM (UTC -5 horas)	30/07/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.916.000 COP	Rechazada Detalle
8	PAGO 008	-	31/08/2022 9:50 AM (UTC -5 horas)	30/08/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.916.000 COP	Rechazada Detalle

Conforme a la los documentos encontrados en el SECOP II, se realizan las siguientes observaciones:

En primer lugar, se observaron ocho (8) ID de pagos; dos de los cuales se encuentra rechazados bajo la siguiente razón: "cargar soportes de ejecución los enlaces no permiten verificar, asi mismo cargar soportes de meses anteriores en docuementos de contrato". En concordancia con lo expuesto, se procedió a revisar los enlaces adjuntos en el formato único de pago y en congruencia con lo dispuesto en la observación de rechazo de la factura; no fue posible acceder al contenido de los mismos.

Gráfica 76. Imagen tomada del acceso al enlace dispuesto en el formato único de pago CTO 79-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

🔗 Archivo | C:/f/g/personal/f_bustos_animalesbog_gov_co/EI2DZL6kUz9rB3T0lqLpJoBZL5tga-poK2B7qye4AXhlw?e=MZP4gl



No se ha podido acceder al archivo

Es posible que se haya movido, editado o eliminado.

ERR_FILE_NOT_FOUND

• **Modificaciones:**

De acuerdo con el aporte de información realizado a la plataforma, no se evidenciaron modificaciones sobre la realización del contrato estudiado.

CTO-109-2022

Gráfica 77. Elaboración propia – tabla con información del contrato No. 109-2022

Link de acceso en SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2525560&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
Objeto:	Prestar los servicios profesionales especializados para adelantar los trámites de índole contractual que surjan en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
Inicio del contrato:	13 de enero de 2022
Terminación del contrato:	
Valor inicial:	Ochenta y un millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos (\$81.571.457)
Valor final de contrato con modificación:	Sesenta millones setecientos veintisiete mil doscientos ochenta y siete pesos (\$60.727.287) M/CTE
Contratista:	Ana Lizeth Quintero Galvis
Disponibilidad presupuestal:	CDP: 142 y 144 CRP: 124 y 125
Supervisión:	Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
Plazo de ejecución:	Once (11) meses
Moficicaciones:	Otro si modificadorio del contrato

Observaciones específicas etapa precontractual – Contrato No. CTO-109-2022

Acorde con la información aportada del procedimiento en la plataforma, se identificaron los documentos precontractuales de la contratista: Ana Lizeth Quintero Galvis; los cuales incluyen los estudios previos realizados por el área solicitante – (Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento).

Observaciones específicas etapa contractual – Contrato No. CTO-109-2022

Gráfica 78. Imagen tomada de SECOP II – Información general contrato No. 109-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3203413
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11/01/2022 9:27:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CTO-109-2022
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE ÍNDOLE CONTRACTUAL QUE SURJAN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio del contrato	13/01/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	18 días para terminar (12/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

De la imagen precedente se concluyó que la información diligenciada en la plataforma SECOP II corresponde con los datos presentes en el acta de inicio y en la minuta contractual.

- **Garantías:** artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento

Gráfica 79. Imagen tomada de la póliza de cumplimiento contrato No. 109-2022

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEJO:
BOGOTÁ, D.C.	ANTIGUO COUNTRY A.V.S.	21	21-46-101035166	0
FECHA EXPEDICIÓN:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	A LAS:	TIPO MOVIMIENTO:
DÍA: 12 MES: 03 AÑO: 2022	DÍA: 01 MES: 03 AÑO: 2022	HORAS: 00:00 DÍA: 10 MES: 07 AÑO: 2023	23:59	EMISIÓN ORIGINAL
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GUINTEIRO GALVIS ANA LIZETH		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL		IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.090.372.377
DIRECCIÓN: XS 7 B NRO. 140 A - 23 102		TELÉFONO: 301.784.903		
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO				
ASEGURADO/BENEFICIARIO: INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IPIVA		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL		IDENTIFICACIÓN: NIT 901.097.328-6
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 26 - 31 PISO 8		TELÉFONO: 6477317		
ADICIONAL:				
OBJETO DEL SEGURO				
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EJCLDIOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:				
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CTO-109-2022 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE ÍNDOLE CONTRACTUAL QUE SURJAN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.				
AMPAFOS				
RIESGO:	PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAFO:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
		12/01/2022	10/07/2023	\$ 16.314.291,40
ACLARACIONES:				

Gráfica 80. Imagen tomada del SECOP II - información de las garantías del proveedor

Garantías del proveedor:

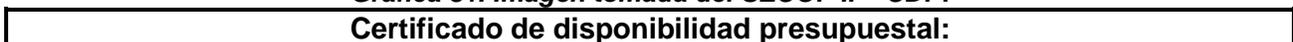
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT8328616	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	16.314.291,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO	10/07/2023 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle

Con fundamento en las imágenes anteriores se evidenció congruencia de la información de los documentos y los datos reportados en el SECOP II. Además, en consideración de lo dispuesto en los estudios previos, se corroboró el cumplimiento del “numeral 7 EXIGENCIA DE GARANTÍAS”.

- **Disponibilidad presupuestal:** Numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993

Se observaron los formatos correspondientes al certificado de disponibilidad presupuestal No. 142 y 144. Por su parte, respecto del certificado de registro presupuestal, se evidenciaron los oficios relativos a los CRP No. 124 y 125.

**Gráfica 81. Imagen tomada del SECOP II – CDP:
Certificado de disponibilidad presupuestal:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

<p>0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA UNIDAD EJECUTORA 01 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Número: 144 EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA</p> <p>Firmado digitalmente por GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ Fecha: 2022.01.06 13:45:58 -05'00'</p> <p>GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO</p>		<p>0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA UNIDAD EJECUTORA 01 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Número: 142 EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA</p> <p>Firmado digitalmente por GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ Fecha: 2022.01.05 13:41:49 -05'00'</p> <p>GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO</p>																															
<p>Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>CONCEPTO DEL GASTO</th> <th>FONDO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02301160122000007560</td> <td>Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá</td> <td>0232020200991116 Servicios de los órganos de control y otras instituciones</td> <td>1-100-F001 VA-Recursos distrito</td> <td>48.942.87</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> <td>48.942.87</td> </tr> </tbody> </table>		RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	02301160122000007560	Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	0232020200991116 Servicios de los órganos de control y otras instituciones	1-100-F001 VA-Recursos distrito	48.942.87	Total				48.942.87	<p>Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>CONCEPTO DEL GASTO</th> <th>FONDO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02301160556000007555</td> <td>Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá</td> <td>0232020200991115 Servicios gubernamentales de investigación y desarrollo</td> <td>1-100-F001 VA-Recursos distrito</td> <td>32.628.58</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> <td>32.628.58</td> </tr> </tbody> </table>		RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	02301160556000007555	Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	0232020200991115 Servicios gubernamentales de investigación y desarrollo	1-100-F001 VA-Recursos distrito	32.628.58	Total				32.628.58
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR																													
02301160122000007560	Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	0232020200991116 Servicios de los órganos de control y otras instituciones	1-100-F001 VA-Recursos distrito	48.942.87																													
Total				48.942.87																													
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR																													
02301160556000007555	Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	0232020200991115 Servicios gubernamentales de investigación y desarrollo	1-100-F001 VA-Recursos distrito	32.628.58																													
Total				32.628.58																													
<p>Objeto: 7560-1-RH-1-1-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE ÍNDOLE CONTRACTUAL QUE SURJAN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Se expide a solicitud de NATALIA PARRA OSORIO Cargo SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO mediante oficio número 225 de ENERO 06 DE 2022. Bogotá D.C. ENERO 06 DE 2022 Documento firmado por: GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO</p>		<p>Objeto: 7555-2-RH-1-1-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE ÍNDOLE CONTRACTUAL QUE SURJAN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Se expide a solicitud de NATALIA PARRA OSORIO Cargo SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO mediante oficio número 223 de ENERO 06 DE 2022. Bogotá D.C. ENERO 06 DE 2022 Documento firmado por: GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO</p>																															

Gráfica 82. Imagen tomada del SECOP II – CRP:

Certificado de registro presupuestal:

<p>0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA UNIDAD EJECUTORA 01 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Número: 124 EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA</p> <p>Firmado digitalmente por GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ Fecha: 2022.01.13 14:53:42 -05'00'</p> <p>GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO</p>		<p>0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA UNIDAD EJECUTORA 01 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Número: 125 EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA</p> <p>Firmado digitalmente por GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ Fecha: 2022.01.13 14:58:16 -05'00'</p> <p>GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO</p>																															
<p>Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>CONCEPTO DEL GASTO</th> <th>FONDO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02301160556000007555</td> <td>Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá</td> <td>0232020200991115 Servicios gubernamentales de investigación y desarrollo</td> <td>1-100-F001 VA-Recursos distrito</td> <td>32.628.585</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> <td>32.628.585</td> </tr> </tbody> </table>		RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	02301160556000007555	Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	0232020200991115 Servicios gubernamentales de investigación y desarrollo	1-100-F001 VA-Recursos distrito	32.628.585	Total				32.628.585	<p>Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>CONCEPTO DEL GASTO</th> <th>FONDO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02301160122000007560</td> <td>Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá</td> <td>0232020200991116 Servicios de los órganos de control y otras instituciones</td> <td>1-100-F001 VA-Recursos distrito</td> <td>48.942.872</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> <td>48.942.872</td> </tr> </tbody> </table>		RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	02301160122000007560	Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	0232020200991116 Servicios de los órganos de control y otras instituciones	1-100-F001 VA-Recursos distrito	48.942.872	Total				48.942.872
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR																													
02301160556000007555	Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	0232020200991115 Servicios gubernamentales de investigación y desarrollo	1-100-F001 VA-Recursos distrito	32.628.585																													
Total				32.628.585																													
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR																													
02301160122000007560	Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	0232020200991116 Servicios de los órganos de control y otras instituciones	1-100-F001 VA-Recursos distrito	48.942.872																													
Total				48.942.872																													
<p>CDP: 142 Tipo y Número de Compromiso: 12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 109 Objeto: 7555-2-RH-1-1-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE ÍNDOLE CONTRACTUAL QUE SURJAN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Beneficiario: 1000251603 CC 1090372377 ANA LIZETH QUINTERO GALVIS Modalidad de Selección: 10 CONTRATACIÓN DIRECTA Bogotá D.C. ENERO 13 DE 2022 Documento firmado por: GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO Aprobó: GAYANEZ 13.01.2022 Elaboró: JUPILIDOR 13.01.2022 Impresión: 13.01.2022-14:59:04 GAYANEZ 5000255899 0001 De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.</p>		<p>CDP: 144 Tipo y Número de Compromiso: 12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 109 Objeto: 7560-1-RH-1-1-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE ÍNDOLE CONTRACTUAL QUE SURJAN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Beneficiario: 1000251603 CC 1090372377 ANA LIZETH QUINTERO GALVIS Modalidad de Selección: 10 CONTRATACIÓN DIRECTA Bogotá D.C. ENERO 13 DE 2022 Documento firmado por: GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO Aprobó: GAYANEZ 13.01.2022 Elaboró: JUPILIDOR 13.01.2022 Impresión: 13.01.2022-14:56:32 GAYANEZ 5000255899 0001 De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.</p>																															

- **Acta de inicio y minuta contractual:**

Se evidenció el documento correspondiente al inicio del contrato No. 109-2022 en donde se fija la fecha inicial y final del contrato; además, los certificados de registro presupuestal exigidos. Frente a la póliza estudiada, se observó la ausencia de diligenciamiento del número de la misma.

Gráfica 83. Imagen tomada del SECOP II – Acta de inicio CTO 109-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de enero de 2022, se reunieron NATALIA PARRA OSORIO, en calidad de Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión de Conocimiento, del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, ; ANA LIZETH QUINTERO GALVIS con C.C. 1090372377, en calidad de Contratista, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No 109 de 2022, cuyo OBJETO es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE ÍNDOLE CONTRACTUAL QUE SURJAN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.", por valor de OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$81.571.457) M/CTE y con un plazo de ONCE (11) MESES, teniendo como fecha de inicio el trece (13) de enero de 2022.

La supervisión de dicho contrato será ejercida por la Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución de contrato, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	125 del 13 de enero de 2022 124 del 13 de enero de 2022
APROBACIÓN DE PÓLIZA	13 de enero de 2022
AFILIACIÓN A LA ARL	13 de enero de 2022

Ana Lizeth Quintero Galvis
ANA LIZETH QUINTERO GALVIS
1090372377

Natalia Parra Osorio
NATALIA PARRA OSORIO
Subdirectora de Cultura Ciudadana y
Gestión del Conocimiento
Supervisor del contrato

En consideración de la observación precedente, se recibió la siguiente respuesta por parte de los apoyos de gestión contractual:

"(...) En respuesta a la presente observación es necesario precisar que el acta de inicio es elaborada por la supervisión del contrato y suscrita entre este y el contratista, sin embargo en el caso que nos ocupa en virtud del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 se les recomendó a la supervisión y al contratista partes la suscripción de un "ALCANCE ACTA DE INICIO Cto No 109 de 2022", mediante el cual se corrija el error de transcripción acaecido, el cual deberá publicarse en documentos de ejecución del expediente electrónico. (...)"

- Ejecución del contrato:**

Gráfica 84. Imagen tomada del SECOP II – Facturas CTO 109-2022

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	001	12/02/2022 1:19 AM (UTC-5) <small>(hora)</small>	10/05/2022 12:00 PM (UTC-5) <small>(hora)</small>	4.449.352 COP	4.449.352 COP	4.449.352 COP	Pagado Detalle
Pago 002	002	10/04/2022 7:54 PM (UTC-5) <small>(hora)</small>	10/05/2022 12:00 PM (UTC-5) <small>(hora)</small>	7.415.587 COP	7.415.587 COP	7.415.587 COP	Pagado Detalle
Pago 003	003	10/04/2022 8:29 PM (UTC-5) <small>(hora)</small>	10/05/2022 12:00 PM (UTC-5) <small>(hora)</small>	7.415.587 COP	7.415.587 COP	7.415.587 COP	Pagado Detalle
Pago 004	004	10/05/2022 7:31 PM (UTC-5) <small>(hora)</small>	10/05/2022 12:00 PM (UTC-5) <small>(hora)</small>	7.415.587 COP	7.415.587 COP	7.415.587 COP	Pagado Detalle
Pago 005	005	18/08/2022 8:38 PM (UTC-5) <small>(hora)</small>	11/09/2022 12:00 PM (UTC-5) <small>(hora)</small>	7.415.587 COP	7.415.587 COP	7.415.587 COP	Pagado Detalle
Pago 006	006	18/08/2022 8:42 PM (UTC-5) <small>(hora)</small>	11/09/2022 12:00 PM (UTC-5) <small>(hora)</small>	7.415.587 COP	7.415.587 COP	7.415.587 COP	Pagado Detalle
Pago 007	007	18/08/2022 8:44 PM (UTC-5) <small>(hora)</small>	11/09/2022 12:00 PM (UTC-5) <small>(hora)</small>	3.500.000 COP	3.500.000 COP	3.500.000 COP	Pagado Detalle

De acuerdo con la imagen precedente se realizan las siguientes observaciones:

De los siete (7) ID de pagos encontrados, se revisó cada una de las actividades realizadas respecto de las obligaciones de la contratista y se identificó que, frente al cargue de los soportes documentales del cumplimiento de estas, existen vacíos que impiden identificar la total ejecución de lo descrito en el Formato Único de Pago. Lo expuesto con anterioridad se ejemplifica a través de las siguientes las imágenes:



Gráfica 85. Imagen formato único de pago y soportes de pago junio contrato 109-2022

ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS
Durante el periodo reportado se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.	CHEQUE o póliza reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.
CHEQUE o póliza reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.	CHEQUE o póliza reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.
CHEQUE o póliza reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.	CHEQUE o póliza reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.
Se realizó solicitud al Subdirector de Gestión Operativa con el fin de validar la liberación del contrato 109-2022. Publicado 2022/06/09/04	ANEXO 1.1 ANEXO 1.2 ANEXO 1.3
Se proyectó Acta de liquidación del contrato 109-2022.	
Se realizó estudio previo del nuevo proceso de selección de contrato de transporte.	
Se realizó seguimiento financiero, cuentas de orden en plataforma SICOP y seguimiento contractual a la conformidad de la subcontrata.	Seguimiento en SICOP II.
Se realizó a la reunión de capacitación sobre prevención de sifiloma en los animales de los centros.	ANEXO 1.1
Durante el periodo reportado se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.	ANEXO 1.1 ANEXO 1.2 ANEXO 1.3
1.1. Se realizaron las acciones de seguimiento de las obligaciones contractuales de los contratados de la subcontrata de subcontrata y gestión del contrato para el pago de sus cuentas de cargo.	ANEXO 1.1

Vigencia de los Arreglos	DE	HASTA	CONDICIÓN	CUMPLIMIENTO	VALOR ASIGNADO	VALOR PAGADO
	01/06/2022	30/06/2022	Completado		\$ 9.834.201,40	

SETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEETE PESOS MOTE

T. 418.867.00 B.S. TIPO DE CUENTA

FORMOS

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE PAGO

Código: PMS-PR01-F01
215,9 x 273,4 mm

Versión: 3.0

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Se evidenció que de las actividades descritas solo se realizó el cargue de tres soportes para el mes de junio.

Gráfica 86. Imagen formato único de pago y soportes de pago mayo contrato 109-2022

ANA QUINTERO 109 2022 CC 109072377 (7).pdf - Adobe Acrobat Reader (64-bit)

142	124	023031160556000007555	Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión en el cumplimiento de la entrega, prestación y recepción de los servicios en la gestión	023030200099115/PM/0229/0112/3904014755	5	32.625.545	52.966.235	513.644.600	518.903.905	17%	2022
TOTALES					5	81.572.457	57.433.587	534.131.700			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS				ACTIVIDADES REALIZADAS				PRODUCTOS			
1. Elaborar jurídicamente la estructuración de los estudios, documentos previos, y demás que sean requeridos en la etapa precontractual y postcontractual de los procesos de convocatoria pública.				Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.				Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.			
2. Elaborar jurídicamente la estructuración de los estudios y documentos previos y analizar los documentos soporte requeridos para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.				Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.				Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.			
3. Orientar al Comité Evaluador dentro de los procesos de selección adelantados y dar apoyo jurídico a las respuestas de las observaciones que se presenten dentro de los procesos de convocatoria pública.				Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.				Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.			
4. Elaborar los documentos y justificaciones de modificación contractual, así como iniciar y analizar la documentación soporte para la suscripción de contratos, prórrogas, adiciones, cesiones, suspensiones y liquidaciones.				Se remitió solicitud a la Subdirección de Gestión Corporativa con el fin de dar trámite a la suspensión del contrato 261-2022 por licencia de maternidad. El trámite ya se encuentra realizado en plataforma SECOP II.				Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.			
Realizar apoyo a la supervisión y seguimiento de los contratos y convenios suscritos en los proyectos de inversión relacionados con el objeto contractual de acuerdo con los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.				Durante el periodo se ha realizado el seguimiento y proyección de requerimiento al contrato 522 de 2022, así como se apoyó en la reunión presencial junto con la supervisora del contrato, con el fin de asesorar las solicitudes realizadas por la contratista teniendo en cuenta la falta de suscripción con la ejecución de este contrato. En reunión se establecieron compromisos que ya han sido llevado a cabo. Se realizó seguimiento financiero, cuentas de cobro en plataforma SECOP II, seguimiento contractual, por solicitud de la Oficina de Control Interno, respecto de los aportes 2021-2022. Mediante correo electrónico se abstuviereon dudas a la funcionaria Katherine Bernal sobre la ejecución de dos contratos con metas de regulación.				Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.			
5. Participar en las reuniones y las actividades relacionadas con los procesos de contratación adelantados en sus diferentes etapas.				Se remitió a la Doctora Yuly Castro, en calidad de Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento encargada, los comentarios encontrados desde su conocimiento y competencia, sobre el proyecto de resolución de cuenta de contratación del IDPBA.				ANEXO 6.1			
7. Proyectar y revisar actos administrativos, oficios y/o respuestas a derechos de petición de usuarios o entes de control, que le sean asignados.				Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.				ANEXO T.1 ANEXO T.2 ANEXO T.3			
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor que tengan relación con el objeto del contrato.				E.I. Se revisaron los soportes de la ejecución de las obligaciones contractuales de los contratistas de la subdirección de cultura ciudadana y gestión del conocimiento para el pago de sus cuentas de cobro.				ANEXO 6.1			
6. DATOS FOLIO:				Número Folio: 21-40-101020105				Vigencia de los Aportes: DESDE: 12/01/2022 HASTA: 10/07/2023			
7. DATOS DE PAGO:				VALOR EN LETRAS:				VALOR EN NÚMEROS:			

Con fundamento en la imagen precedente, se recomienda a los contratistas diligenciar de manera cuidadosa y correcta cada ítem dispuesto en el Formato Único de Pago; esto con el objeto de poder hacer trazabilidad sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas; además, respecto del ejercicio de supervisión, se recomienda que se valide el cargue de las cuentas con los soportes de cada una de las actividades.

• **Modificaciones:**

Gráfica 87. Imagen tomada del SECOP II

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
C01.CTRMOD.8665823	Modificar el contrato	1/07/2022 5:57 PM (UTC-5 hora)	1/07/2022 6:24 PM (UTC-5 hora)	Publicado	2	Ver	Detalle
C01.CTRMOD.8665042	Modificar el contrato	1/07/2022 4:17 PM (UTC-5 hora)	1/07/2022 5:51 PM (UTC-5 hora)	Cancelados	-	-	

De acuerdo con el aporte de información realizado en la plataforma, se identificó una modificación, la cual incluye tres documentos: memorando de solicitud de modificación por parte de la contratista; solicitud de la supervisora del contrato al área contractual para realizar la modificación referente a la reducción mensual y anual de los honorarios y la eliminación de tres (3) obligaciones contractuales; por último, se evidenció el otro si modificatorio del contrato.

Con fundamento en las observaciones realizadas frente a la etapa de ejecución contractual de los **contratos 374, 380, 384, 409, 109 de 2022** y teniendo en cuenta la conclusión efectuada referente al cargue de las facturas, se comunicó lo siguiente por parte de los apoyos del proceso de gestión contractual:

"(...)Frente a la observación de no cargue de la facturas o documento equivalente en la ejecución contractual de los proceso objetos de auditoría, es pertinente precisar que le corresponde al



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

supervisor del contrato, previo al respectivo pago, revisar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como de la acreditación del pago y cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, mes vencido, conforme a la normativa vigente, en especial lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 780 de 2016 artículo 2.2.1.1.1.7, modificado por el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Así mismo, es necesario recordar que es obligación del contratista cargar la información en la plataforma SECOP II, para que el supervisor proceda con la verificación mencionada y realizar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que den cuenta de la ejecución del contrato, en los términos del Decreto 1081 de 2015. Aspecto contemplado igualmente en la Ley de Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción Ley No. 2195 de 2022, así como velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

Así las cosas, corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y publicadas en el SECOP con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011”.

No obstante, a lo anterior, la Subdirección de Gestión Corporativa – Contractual, con el fin prevenir la inobservancia de la normativa que rige la contratación estatal, y en cumplimiento de una gestión pública transparente, emite constantemente directrices, capacitaciones y divulgación de información para el ejercicio de una correcta supervisión e interventoría. - Ver anexo “Carpeta denominada observación No.2”

Gráfica No. 2



Acuerdo marco de precios:

Considerando que a través del párrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 se establece el Acuerdo Marco de Precios el cual permite a las entidades estatales fijar las condiciones de oferta para la adquisición y suministro de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización; se revisó cuales adquisiciones se han realizado mediante la metodología enunciada, evidenciando que se efectuó la orden de compra 84859 derivada del proceso LP-AMP-111-2016² (Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería).

²<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.83707&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Gráfica 88. Imagen tomada de Colombia Compra Eficiente orden de compra 84859 ORDEN DE COMPRA 84859

Información general

Estado Emitido
Fecha de la orden 03/02/2022
Solicitud núm. 148487
Solicitante Adriana Estrada Estrada
Enviar Al Usuario Adriana Estrada Estrada
Entidad INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL
N.I.T. 901097324
Justificación CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES BAJO CUSTODIA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
Instrumento de Agregación de Demanda Aseo y Cafetería III
Supervisor de la Orden de Compra SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
Teléfono Supervisor 6477117
Fecha de vencimiento (Orden de compra) 15/02/2023
Especificaciones adicionales de Entrega De acuerdo a lo estipulado en los estudios previos.
Gravámenes PRO-CULTURA 0.5% PRO-PERSONAS MAYORES 2.00% UNIVERSIDAD adicionales DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 1.10%

Dirección

Dirección CARRERA 10 NO. 26-51 TORRE SUR PISO 8
6477117
BOGOTÁ 110311
Colombia

Proveedor

Nombre SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Dirección Principal CRA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL FloridablancaColombia
Teléfono (Del Trabajo) +1 (577) 6387575
Teléfono (Celular) +1 (300) 8755668



PORSO



SOLUCIÓN EN LÍNEA



DATOS COMPRA PÚBLICA



RECOMBOT

Dentro de los documentos adjuntos en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente se observó el acta de inicio, la póliza de cumplimiento, la póliza de responsabilidad civil extracontractual y el certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales; de lo anterior, se revisó el correcto diligenciamiento del acta de inicio.

Además, bajo los datos encontrados, se solicitó a los apoyos de almacén los documentos correspondientes a: los estudios previos y los movimientos de inventarios por entradas de compra relacionados con la orden 84859.

De la verificación de los estudios previos, en especial del punto 2.2.2.2 “Bienes de aseo y cafetería”, se identificó que, para los diferentes insumos se dispuso una cantidad mensual de entrega equivalente a tres (3) bienes por cada ítem.

Adicionalmente, de los movimientos de inventarios por entradas de compra se recibieron dos (2) documentos del 04 de febrero de 2022, los cuales al ser revisados no coinciden en la cantidad de insumos fijados en los estudios previos. Para el caso que nos ocupa, se recomienda que aun cuando dentro de los mismos estudios se establezca la posible variación de las cantidades de los bienes, es de vital importancia la planificación que se realice sobre este tema, teniendo en cuenta que la misma repercute en la ejecución de la orden de compra.

Frente a las cuatro (4) órdenes de compra adicionales, se verificaron los insumos adquiridos y la información general de la compra, la cual se ilustra en las siguientes imágenes:

- Orden de compra No. 95496:

Gráfica 89. Imagen tomada de Colombia Compra Eficiente orden de compra 95496



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

ORDEN DE COMPRA 95496

Información general

Estado Emiŕido
Fecha de la orden 01/09/2022
Solicitud núm. 165735
Solicitante Adriana Estrada Estrada
Enviar Al Usuario Adriana Estrada Estrada
Entidad INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL
N.I.T. 901097324
Justificación CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DEL IDPYBA
Instrumento de Agregación de Demanda Ayudas Humanitarias
Supervisor de la Orden RUTH YANED VARGAS RICO de Compra
Teléfono Supervisor 3138510850
Fecha de vencimiento 30/11/2022 (Orden de compra)
Especificaciones Ninguno adicionales de Entrega
Gravámenes PROCULTURA 0.05 ADULTO MAYOR 2.00 UNIVERSIDAD DISTRITAL 1.10 adicionales

Dirección

Dirección carrera 106 # 67-02, Barrio el muelle
BOGOTÁ 111041
Colombia
A la atención de: ADRIANA ESTRADA ESTRADA

Proveedor

Nombre CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Dirección Principal Calle 26 No 57 - 83 Torre 7 Piso 12 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono (Del Trabajo) +57 (7420100) 1849
Teléfono (Celular) +57 () 3112789419

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	Recogedor reforzado cbanda o/pvc	60.00	Unidad	4.450,00	267.000,00
3	TAPABOCAS AZUL SIN EMPAQUE INDIVIDUAL - CAJA X 50 UNIDADES	20.00	Unidad	8.950,00	179.000,00
4	ESCOBA ANDIN ZULIA DURA	100.00	Unidad	9.750,00	975.000,00
5	Escoba Fibra Suave Semizulia Palo 1.20	100.00	Unidad	6.000,00	600.000,00
6	BALDE PLASTICO 12 LTS COLORPLASTIC	50.00	Unidad	7.200,00	360.000,00
7	1427099	39.00	Galón	65.000,00	2.535.000,00
8	GRAVAMENES	1.00	Unidad	148.719,00	148.719,00

- Orden de compra No. 95498

Gráfica 90. Imagen tomada de Colombia Compra Eficiente orden de compra 95498
ORDEN DE COMPRA 95498

Información general

Estado Emiŕido
Fecha de la orden 01/09/2022
Solicitud núm. 165752
Solicitante Adriana Estrada Estrada
Enviar Al Usuario Adriana Estrada Estrada
Entidad INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL
N.I.T. 901097324
Justificación CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DEL IDPYBA
Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes
Supervisor de la Orden RUTH YANED VARGAS RICO de Compra
Teléfono Supervisor 3138510850
Fecha de vencimiento 30/11/2022 (Orden de compra)
Especificaciones Ninguno adicionales de Entrega
Gravámenes PRO CULTURA 0.05 ADULTO MAYOR 2.00 UNIVERSIDAD DISTRITAL 1.10 adicionales

Dirección

Dirección carrera 106 # 67-02, Barrio el muelle
BOGOTÁ 111041
Colombia
A la atención de: adriana estrada estrada

Proveedor

Nombre PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Dirección Principal CALLE 8 # 10 - 20 Dosquebradas, Risaraldá Colombia
Teléfono (Del Trabajo) +57 (316) 4430470
Teléfono (Celular) +57 (316) 5277888

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	TOALLA DE MANOS EN ROLLO DOBLE HOJA PRECORTADA COLOR NATURAL X 120 METROS	20.00	Unidad	42.824,00	856.480,00
2	CAFÉ SELLO ROJO FUERTE X LIBRA	260.00	Unidad	15.694,00	4.080.440,00
3	GRAVAMENES	1.00	Unidad	165.811,00	165.811,00
				Total	5.102.731,00

- Orden de compra No. 96466

Gráfica 91. Imagen tomada de Colombia Compra Eficiente orden de compra 96466



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

ORDEN DE COMPRA 96466

Información general

Estado Emitido
Fecha de la orden 23/09/2022
Solicitud núm. 165811
Solicitante Oscar Javier Castañeda Rivera
Enviar Al Usuario Oscar Javier Castañeda Rivera
Entidad INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL
N.I.T. 901097324
Justificación ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA
Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes
Supervisor de la Orden de Compra Gotardo Yañez Alvarez
Teléfono Supervisor 3167442923
Fecha de vencimiento 30/11/2022
(Orden de compra)
Especificaciones Ninguno
adicionales de Entrega
Gravámenes PERSONA MAYOR 2% PROCULTURA 0.5% UNIVERSIDAD DISTRITAL 1.1%
adicionales

Dirección

Dirección cámara 106 # 67-02, Barrio el muelle 111041
BOGOTÁ
BOGOTÁ 111041
Colombia
A la atención de: GOTARDO ANTONIO
YÁNEZ

Proveedor

Nombre PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Dirección Principal CALLE 8 # 10 - 20
Doquebradas, Risaralda
Colombia
Teléfono (Del Trabajo) +57 (316) 4430470
Teléfono (Celular) +57 (316) 5277888

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	AZUCAR X KILO	36.00	Unidad	6.333,00	227.988,00
2	DETERGENTE EN POLVO X 1000 gr	200.00	Unidad	7.785,00	1.557.000,00
3	JABON LIQUIDO LAVALOZA X 500 ML	55.00	Unidad	4.554,00	250.470,00
4	Gravámen adicional (Gran Almacen)	1.00	Peso (COP)	62.496,00	62.496,00
				Total	2.097.954,00

- Orden de compra No. 95494

Gráfica 92. Imagen tomada de Colombia Compra Eficiente orden de compra 95494

ORDEN DE COMPRA 95494

Información general

Estado Emitido
Fecha de la orden 01/09/2022
Solicitud núm. 160295
Solicitante Adriana Estrada Estrada
Enviar Al Usuario Adriana Estrada Estrada
Entidad INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL
N.I.T. 901097324
Justificación CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DEL IDPYBA
Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes
Supervisor de la Orden de Compra RUTH YANED VARGAS RICO
Teléfono Supervisor 3138510850
Fecha de vencimiento 30/11/2022
(Orden de compra)
Especificaciones carrera 106 # 67-02, Barrio el muelle Bogotá. D.C.
adicionales de Entrega
Gravámenes PROCULTURA 0.05 PRO ADULTO 2.00 UNIVERSIDAD FCO JOSE DE CALDAS
adicionales 1:10

Dirección

Dirección carrera 106 # 67-02, Barrio el muelle
BOGOTÁ 111041
Colombia
A la atención de: ADRIANA ESTRADA
ESTRADA

Proveedor

Nombre PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Dirección Principal Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Colombia
Teléfono (Del Trabajo) +57 (1) 2916900
Teléfono (Celular) +57 (320) 9174327

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	GS-BOLSA PLAST.ROJA 50X70CM PAQX10 C/LOGO cod: 900500647	110.00	Unidad	5.093,00	560.230,00
2	GS-BOLSA PLAST.NEGRA 70X100CM PAQX6 cod: 900500470	110.00	Unidad	7.402,00	814.220,00
3	GS-BOLSA PLAST.VERDE 70X100CM PAQX6 cod: 900500643	110.00	Unidad	7.366,00	810.260,00
4	GS-BOLSA PLASTICA BLANCA 70X100CM PAQX10 cod: 900504556	60.00	Unidad	18.921,00	1.135.260,00
5	GS-BOLSA PLAST.VERDE 90X110CM PAQX6 cod: 900500850	8.00	Unidad	9.877,00	79.016,00
6	GS-BOLSA PLASTICA ROJA 80X100CM PAQUETE X 6 cod: 900515205	100.00	Unidad	6.938,00	693.800,00
7	GS-BOLSA PLAST.ROJA 50X70CM PAQX10 C/LOGO cod: 900500647	120.00	Unidad	5.093,00	611.160,00
8	GS-TRAPERO ENCABADO 435G N.32 M/ MAD 140 CM cod: 8469482	309.00	Unidad	20.087,00	6.206.883,00
9	GS-CREOLINA CORRIENTE GALON X 3000 CM3 cod: 900500451	49.00	Unidad	33.082,00	1.621.018,00
10	GS-GUANTES INDUSTRIALES NEGRO CAL.35 TALLA 9 PAR cod: 900504159	70.00	Unidad	6.069,00	424.830,00
11	GS-ATOMIZADOR PLASTICO CON PISTOLA 500CC cod: 8490617	60.00	Unidad	4.617,00	277.020,00
12	GS-BLANQUEADOR NATUR GEO X 3750CC AL 4% cod: 900516767	120.00	Unidad	11.900,00	1.428.000,00
13	GS-FIBRA LIMPIADORA ABRASIVA SABRA cod: 8469241	401.00	Unidad	666,00	267.066,00
14	GS-BOLSA PLASTICA NEGRA 90X110CM PAQX6 cod: 900516222	90.00	Unidad	8.330,00	749.700,00
				Total	15.678.463,00

Teniendo en cuenta la información referida, los productos adquiridos y las fechas emisión y vencimiento de las órdenes de compra, se recomienda con base en lo establecido en el acuerdo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

marco al que se pretenda acceder, que se realicen los estudios previos necesarios que permitan abarcar las necesidades con fundamento en los principios de eficiencia y economía; lo anterior, se sugiere considerando que en la revisión se identificó que en un mismo periodo de tiempo se tuvo que contratar insumos similares; se cita a manera de ejemplo el caso de la adquisición del producto: “Café Sello Rojo Fuerte X Libra” en la orden de compra No. 95498.

De acuerdo con lo expuesto frente a las órdenes de compra estudiadas con anterioridad, se recibió la siguiente respuesta por parte de los apoyos del proceso de gestión contractual:

“(…) En estos términos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación, están obligadas a verificar si existe Acuerdo Marco de Precios vigente para satisfacer la necesidad identificada, de igual forma y en virtud del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del mismo Decreto, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional, están obligadas a adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes, a través de Acuerdos Marco de Precios vigentes existentes; en consecuencia y teniendo en cuenta la existencia del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de proceso LP-AMP-111-2016 (Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería). el IDPYBA en su calidad de Entidad Estatal efectuó la contratación de la necesidad descrita por esta modalidad.

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Que, en los estudios previos se puede prever cantidades estimada requerida de algún producto resultante del análisis del estudio de mercado realizado con base en la planeación y proyección de las necesidades, por ello la orden de compra puede estructurarse con cantidades diferentes a las establecidas en los estudios previos, lo anterior debido a que por regla general el factor de evaluación será el precio, a menos que se justifique por el ejecutor un criterio diferente.

La determinación del número de operarios e insumos requeridos para la prestación del servicio de aseo y cafetería obedece a las necesidades propias del Instituto, las cuales varían dependiendo de las condiciones propias tales como:

- Número de sedes y subsedes en las cuales confluyen actividades administrativas y misionales de la Entidad.

- Metros cuadrados por sede, tanto lo correspondiente a terrenos como a los construidos.

- Personas a atender: Varían dependiendo de la cantidad de funcionarios, contratistas (Administrativos, misionales), aprendices, población flotante (Empresarios, visitantes, personal de otras entidades, entre otros).

- Dinámica de las actividades propias

Así mismo, es de indicar que para la fecha de estructuración del proceso, en el Distrito Capital se evidenció una situación de alta complejidad, la cual está relacionada con un virus infectocontagioso conocido como Distemper Canino(Moquillo), el mismo también ha sido identificado en canines presentes en la Unidad de Cuidado Animal (UCA), lo anterior debido a que en la Unidad se reciben animales vulnerables procedentes de las 20 localidades de la ciudad y que en la mayoría de los casos son desconocidos los antecedentes de salud y su exposición previa a agentes infectocontagiosos.

Es así como, desde la Subdirección de Atención a la Fauna se realiza las acciones de control y prevención para mitigar el brote de Distemper Canino, con ocasión de preserva la vida de los animales alojados en la Unidad de Cuidado Animal, que dentro de las diferentes acciones de prevención médicas y operativas se encuentra la implementación de protocolos de Intensificación de medidas de bioseguridad: que para su aplicación conlleva la intensificación de las actividades de lavado y desinfección con el aumento del número de pediluvios por zonas, aumento de la frecuencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

del cambio de producto en los pediluvios (tres (3) cambios diarios), flameado general de zonas, caniles estibas y comederos, adquisición de bombas de aspersión adicionales.

Que ante la contingencia relacionada con el virus infectocontagioso conocido como Distemper Canino(Moquillo) y la necesidad improrrogable de atención a la misma y de ejecución de acciones de prevención y mitigación de su propagación; aunado a las medidas sanitarias que se deben contemplar dado el quinto pico de la pandemia del Coronavirus COVID 19 que enfrenta la ciudad, se ha generado un incremento en los procesos y protocolos de limpieza y desinfección profunda en las diferentes instalaciones del instituto, lo que ha ocasionado el aumento en el consumo de elementos e insumos que permiten el desarrollo de dichas actividades así como aquellos para cubrir el desarrollo de las labores del personal médico que ha aumentado sus labores para poder atender lo ocurrido.

En este orden de ideas el IDPYBA, se acoge todos los aspectos técnicos y jurídicos señalados en el AMP de aseo y cafetería publicado por Colombia Compra Eficiente, puesto que esta es una actividad que puede estandarizarse para obtener eficiencias en el proceso de contratación y para que el Estado tenga una mejor posición negociadora. (...)"

2. Revisión de la planificación de las necesidades de bienes y servicios a contratar a través del Plan Anual de Adquisiciones:

Acerca de la obligación impuesta por el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015; se revisó la formulación del Plan Anual de Adquisiciones mediante el cumplimiento de la normativa que se ilustra a continuación:

- **Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015:**

Aspecto por verificar:

Contenido del Plan Anual de Adquisiciones:

- Lista de bienes, obras y servicios.
- Necesidad identificada mediante el Clasificador de Bienes y Servicios.
- Valor estimado del contrato.
- Tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad pagará el bien.
- Modalidad de selección del contratista.
- Fecha aproximada de contratación.

Revisión realizada por Control Interno:

Con fundamento en la búsqueda efectuada en el SECOP II, se evidenció el documento Excel que incluye los aspectos referenciados con anterioridad.

- **Artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015:**

Aspecto por verificar:

Deber de publicidad del Plan Anual de Adquisiciones y de las **actualizaciones** del mismo en la sede electrónica del Instituto y en el SECOP II.

Revisión realizada por Control Interno:

Gráfica 93. Tomada del SECOP II



Year: 2022 Version: 41 Usuario creador: GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ÁLVAREZ							
	ALVAREZ	bienestar ani ...	través ...				
	GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ÁLVAREZ	Misión de la entidad: Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar ani ...	Objetivos estratégicos •Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través ...	21/09/2022 10:02:49 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	32	Descargar	
	GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ÁLVAREZ	Misión de la entidad: Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar ani ...	Objetivos estratégicos •Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través ...	28/09/2022 6:45:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	33	Descargar	
	GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ÁLVAREZ	Misión de la entidad: Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar ani ...	Objetivos estratégicos •Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través ...	4/10/2022 11:27:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	34	Descargar	
	GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ÁLVAREZ	Misión de la entidad: Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar ani ...	Objetivos estratégicos •Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través ...	6/10/2022 7:34:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	35	Descargar	
	GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ÁLVAREZ	Misión de la entidad: Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar ani ...	Objetivos estratégicos •Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través ...	19/10/2022 11:31:35 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	36	Descargar	
	GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ÁLVAREZ	Misión de la entidad: Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar ani ...	Objetivos estratégicos •Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través ...	27/10/2022 8:36:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	37	Descargar	
	GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ÁLVAREZ	Misión de la entidad: Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar ani ...	Objetivos estratégicos •Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través ...	8/11/2022 9:02:45 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	38	Descargar	
	GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ÁLVAREZ	Misión de la entidad: Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar ani ...	Objetivos estratégicos •Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través ...	10/11/2022 11:36:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	39	Descargar	
	GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ÁLVAREZ	Misión de la entidad: Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar ani ...	Objetivos estratégicos •Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través ...	15/11/2022 6:45:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	40	Descargar	

Gráfica 94. Tomada de la sede electrónica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y Servicios a la ciudadanía Participa **Reporte diario de gestión**

Home » Transparencia » Contratación » Plan Anual de adquisiciones

Plan anual de adquisiciones

Publicación del Plan Anual de Adquisiciones: Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos público o recursos públicos y privados, deben publicar en el [SECOB](#) el Plan Anual de Adquisiciones para los recursos de carácter público que ejecutan en el año, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

2022		
Plan de Adquisiciones PAA_V24	Descripción	Periodicidad
	Documento anexo: Necesidades PAA - v24	
Plan de Adquisiciones PAA_V23	Descripción	Periodicidad
	Documento anexo: Necesidades PAA - v23	
Plan de Adquisiciones PAA_V22		

Enlaces relacionados

- [Plan anual de adquisiciones](#)
- [Manual de contrataciones](#)
- [Información contractual](#)
- [Ejecución de contratos](#)
- [Banco de Hojas de vida](#)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

De conformidad con artículo en mención y bajo la revisión de las imágenes adjuntas con precedencia, se recomienda que las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y en la sede electrónica del Instituto se efectúen de manera paralela; dado que, a la fecha de revisión (25 de noviembre de 2022), se observó que la última versión registrada en la sede electrónica es la veinticuatro (24) de agosto de 2022 y en el SECOP II se constató la versión cuarenta (40) de noviembre de 2022.

En consideración de la observación precedente, se recibió la siguiente respuesta por parte de los apoyos de gestión contractual:

“(...) Frente a la observación indicamos que las actualizaciones se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II como se logra evidenciar a continuación:

Plan anual de adquisiciones (PAA) 10 de página: 12001340 Ayuda

[BUSCAR POR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES](#)

Buscar por Plan anual de adquisiciones

Consulte los Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP I

Año: 2022
 Buscar por: PAA
 Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
 Ubicación: [Agregar](#)

Valor total del PAA desde:
 Valor total del PAA hasta:

[Buscar](#) [Borrar búsqueda](#) [Exportar búsqueda](#)

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	2022	3/01/2022	31.308.074.494 COP	43	2/12/2022	Publicado Detalle Descargar

<https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/planes-anales-de-adquisiciones>

Respecto a la publicación en el sitio web del Instituto (<https://www.animalesbog.gov.co/>) en cumplimiento de los lineamiento de la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA, se hace a través de un link de acceso que redirecciona al SECOP II, por lo cual siempre se va poder visualizar la última versión aprobada:

Plan anual de adquisiciones | In: X

animalesbog.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones

GOV.CO

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL BOGOTÁ

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y Servicios a la ciudadanía Participa Reporte diario de gestión

Home » Transparencia » Contratacion » Plan Anual de adquisiciones

Plan anual de adquisiciones

Publicación del Plan Anual de Adquisiciones: Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos público o recursos públicos y privados, deben publicar en el SECOP el Plan Anual de Adquisiciones para los recursos de carácter público que ejecutan en el año, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Enlaces relacionados

[Plan anual de adquisiciones](#)

(...)

- Artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015

Aspecto por verificar:

Actualización del Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante la vigencia cuando ocurra alguna de las situaciones que se enuncian: **(i)** haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; **(ii)** para incluir nuevas obras,



bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Revisión realizada por Control Interno:

Se encontró, de acuerdo con la información aportada en el SECOP II, el cumplimiento de la norma citada con precedencia.

3. Análisis de los seguimientos realizados por Control Interno a los riesgos de gestión formulados para la vigencia estudiada:

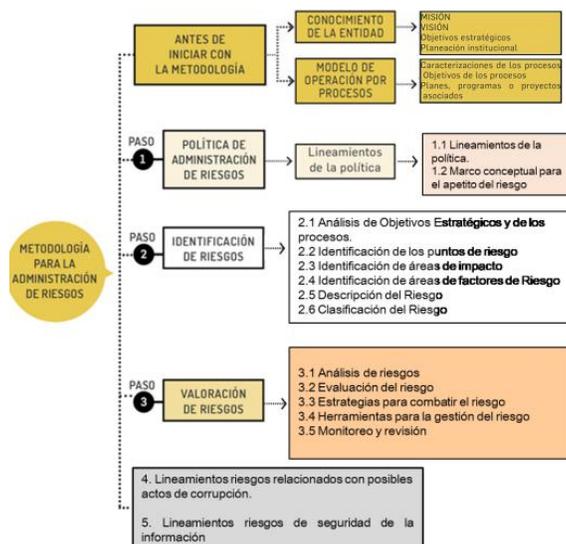
Con sustento en el seguimiento efectuado por parte de Control Interno sobre el Mapa de Riesgos de Gestión Jurídica de 2022 y teniendo en cuenta el ejercicio que se está realizando por el área de planeación, se considera relevante enfatizar sobre los siguientes puntos:

De conformidad con lo señalado en el primer seguimiento realizado por Control Interno, se identificó que se acató la recomendación guiada a la eliminación del riesgo cuya redacción se enfocaba en la posibilidad de elaborar contratos fuera de las fechas establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones; puesto que, como se sustentó en su momento, bajo la interpretación de los artículos 2.2.1.1.1.4.1 y 2.2.1.1.1.4.2 del Decreto 1820 de 2015, la fecha que se señala en el Plan es aproximada y no es de estricto cumplimiento para la entidad efectuar todos los procesos de adquisición que se describen en el mismo.

A su vez, en consideración de lo señalado en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas versión 5*, se recomienda:

En primer lugar, atender la metodología para la administración del riesgo, específicamente lo relativo al **“paso 2” Identificación del riesgo**, en donde se requiere tener en cuenta los objetivos estratégicos establecidos.

Gráfica 95. Tomada de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 5





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

En segundo lugar, se considera pertinente hacer alusión al “**impacto**” dado que, en la revisión realizada es posible identificar que se están utilizando redacciones las cuales no cumplen lo enunciado en la guía, conforme a esto, se sugiere **delimitar** la redacción de estos a las consecuencias que acarrearía la materialización del riesgo, esto es una afectación **económica o reputacional**.

Gráfica 96. Tomada de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 5

2.3 Identificación de áreas de impacto: el área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional.

En lo que refiere a la identificación y redacción de la **causa inmediata**, se recuerda que si bien su concepto se dirige a las situaciones sobre las cuales se presenta el riesgo, dichas circunstancias **no** son la causa principal o fundamental que conllevan a la presentación del riesgo. Por el contrario, la **causa raíz** es la base que implica la materialización del riesgo. Lo expuesto se soporta en la siguiente imagen:

Gráfica 97. Tomada de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 5

- Impacto: las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- Causa inmediata: circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
- Causa raíz: es la causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo, son la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo. Se debe tener en cuenta que para un mismo riesgo pueden existir más de una causa o subcausas que pueden ser analizadas.

Lo descrito con anterioridad y su acatamiento repercute en la correcta redacción del **riesgo**; en el entendido que, la formulación del mismo se realiza considerando el impacto, la causa inmediata y la causa raíz como demuestra la siguiente imagen:

Gráfica 98. Tomada de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 5



Figura 11 Ejemplo aplicado bajo la estructura propuesta para la redacción del riesgo



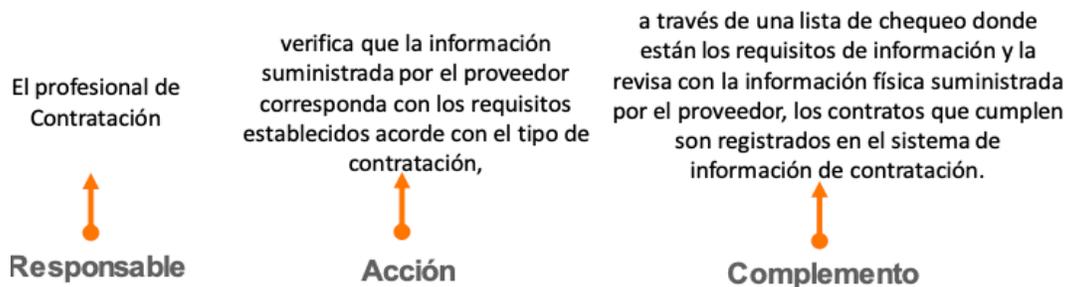
Respecto de la redacción de los controles y acciones, se recomienda revisar la redacción de los controles establecidos; dado que, el verbo: “socializar”– corresponde a una actividad de manejo y no a un control, el cual puede ser materializado a través de acciones como: verificar, validar, conciliar, cotejar, comparar, entre otros; de acuerdo con esto se enuncia a continuación lo dispuesto en la Guía:

- **Redacción de los controles:**

Gráfica 99. Tomada de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 5

- **Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- **Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del **control**.
- **Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Imagen 100. Tomada de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 5



De la información obtenida en la guía, se sugiere tener en cuenta las funciones contractuales de las personas que fungen como apoyo, esto con el fin de identificar los responsables de ejecutar el control.

- **Redacción de la acción:** para la redacción y posterior ejecución de las tareas planteadas, se recomienda que las mismas sean proporcionadas y razonables, esto con el objeto de que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

los encargados de realizarlas no se encuentren limitados a su cumplimiento y que sean en todo caso, actividades alcanzables y realizables.

Para finalizar, frente a la posibilidad de liquidación de los contratos fuera de las fechas establecidas por ley, se reitera la recomendación realizada con el propósito de que se incluya la matriz de seguimiento no formal que se utiliza por el grupo de gestión contractual y que contiene los datos relevantes y alertas sobre los tiempos de liquidación de los diferentes procesos contractuales, en el Procedimiento Liquidación de Contratos, identificado en el Listado Maestro de Documentos con el código (PA02-PR01).

Conforme al desarrollo del punto precedente se recibió la siguiente respuesta por parte de los apoyos del proceso de gestión contractual:

“(…) Frente a las recomendación planteada sobre la observancia de la estructuración para la identificación del riesgos, nos permitimos informar que para la vigencia 2023, mediante el trabajo conjunto entre el equipo contractual de la Subdirección de Gestión Corporativa y la Oficina Asesora de Planeación se realizó la socialización de las recomendaciones acá consignadas y en consecuencia de ellas la conformación de la formulación de los nuevos riesgos dando cumplimiento a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas versión 5, así como acatando cada una de las recomendaciones propuesta por Control Interno (…)”

4. Verificación aleatoria del cumplimiento de las recomendaciones dadas por Control Interno respecto del seguimiento realizado a la gestión contractual en el periodo comprendido entre abril y mayo de 2022:

Teniendo en cuenta que el rol de seguimiento que enviste a las Oficinas de Control Interno implica un acompañamiento continuo a los diferentes procesos que componen la entidad, se realizaron en el periodo comprendido entre abril y junio de 2022 revisiones aleatorias de contratos, las cuales junto con las observaciones efectuadas fueron enviadas a los profesionales que brindan apoyo a la gestión contractual del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Conforme a la tarea realizada en el periodo comprendido entre abril y junio de 2022, se hizo realizó la revisión referida con anterioridad respecto de los siguientes procesos contractuales:

- Número del proceso: SASI-003-2022
CTO-370-2022
- Número del proceso: LP-004-2021
CTO-390-2021
CTO-389 -2021
CTO-392-2021
- Número del proceso: LP-025-2020
CTO-122-2021
CTO-123-2021
- Número del proceso: CD-360-2021
CTO-360-2021
- Número del proceso: SASI-006-2021
CTO-378-2021
CTO-379-2021
- Número del proceso: CM-001-2021
CTO- 409 -2021
- Número del proceso: SASI-001-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

CTO- 366 -2022

- Número del proceso: SAMC-002-2021

CTO- 259 -2021

- Número del proceso: SASI-003-2021

CTO-336-2021

En correspondencia de lo citado, se realizó una revisión aleatoria respecto del acatamiento de las observaciones efectuadas precedentemente, como se ilustra:

CTO-409-2021

- **Observación realizada:**

Gráfica 101. Imagen tomada de las observaciones realizadas el 22 de abril de 2022 contrato 409-2021

Información presupuestal:

Al corroborar la información cargada en el punto de: "Información presupuestal" del SECOP II, se evidenció un error de digitación en el ítem (saldo), dado que, el valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 661 del 12 de noviembre de 2021, es de **trescientos ochenta y seis millones trescientos treinta y un mil sesenta y un pesos (\$386.331.061) M/CTE**, sin embargo, el valor publicado no corresponde a lo descrito puesto que se observa que el monto que figura en la información reportada es de tres mil ochocientos sesenta y tres millones trescientos diez mil seiscientos trece pesos (\$3.863.310.613) M/CTE

Evidencia:

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	386.331.061
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	386.331.061

Entidad Estatal registrada en el SIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
661	CDP	No validado	3.863.310.613 COP	386.331.061 COP	13-30-116-0234000007561

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 386.331.061 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF

- **Revisión del acatamiento de la observación (23 de noviembre de 2022):**

Gráfica 102. Imagen tomada del SECOP II:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No
Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGR No Incluye AESGPR	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	386.331.061
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPR)	0
Valor total	386.331.061

Entidad Estatal registrada en el SIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
661	CDP	No validado	3.863.310.613 COP	386.331.061 COP	13-30-116-0234000007551

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 386.331.061 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF -

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras No



Bajo lo ilustrado se evidenció que a la fecha de revisión (23/11/2022), no se han realizado las modificaciones solicitadas; en este caso, se recuerda lo dispuesto por el artículo 45 “Corrección de errores formales” de la Ley 1437 de 2011: “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

En respuesta a la observación, se precisó lo siguiente por parte de los apoyos del proceso de gestión contractual:

“(…) En respuesta a la presente observación es necesario precisar que la información del CDP reportada en expediente electrónico de SECOP, es extraída del contenido del CDP expedido por el responsable del presupuesto, el cual se encuentra debidamente expedido, en consecuencia, lo evidenciado obedece a un error de transcripción, subsanado en virtud del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, mediante la opción editar dispuesta en este acápite específico del expediente electrónico:

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
<input type="checkbox"/> 661	CDP	No validado	386.331.061 COP	386.331.061 COP	13-30-116-0234000007551	Editar
<input type="checkbox"/> 547	CDP	No validado	72.114.521 COP	72.114.521 COP	02-30-11-602-34000007551	Editar

Saldo de CDP 458.445.582 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 458.445.582 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF -

Agregar Borrar

(...)

- **Observación realizada:**

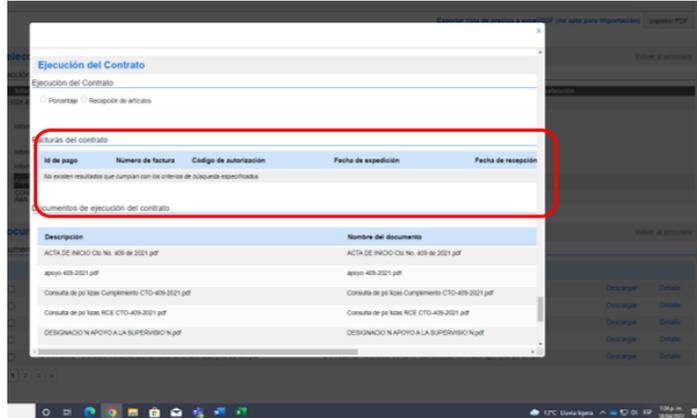
Gráfica 103. Imagen tomada de las observaciones realizadas el 22 de abril de 2022 contrato 409-2021



Documentos de la ejecución del contrato:

De acuerdo con la ejecución del contrato, no se observaron los soportes correspondientes al punto: "Facturas del contrato", de acuerdo con el cumplimiento de este.

Evidencia:



- Revisión del acatamiento de la observación (23 de noviembre de 2022):
Gráfica 104. Imagen tomada del SECOP II:

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
1	RYR2	-	1/04/2022 11:19 AM (UTC-5 horas)	1/04/2022 12:00 AM (UTC-5 horas)	72.114.520 COP
2	RYR4	-	8/04/2022 11:35 AM (UTC-5 horas)	8/04/2022 12:00 AM (UTC-5 horas)	77.265.558 COP
3	RYR5	-	2/05/2022 3:18 AM (UTC-5 horas)	17/05/2022 05:00 AM (UTC-5 horas) Bogotá, Lima, Quito	77.265.558 COP
4	RYR6	-	6/05/2022 3:23 AM (UTC-5 horas)	17/06/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	77.265.558 COP
5	RYR7	-	10/06/2022 11:13 AM (UTC-5 horas)	17/06/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	77.265.558 COP

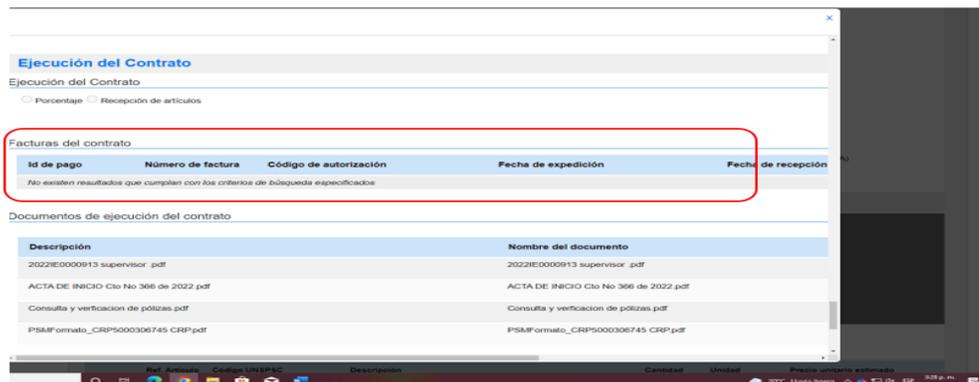
De acuerdo a las imágenes citadas se evidenció cumplimiento de la observación realizada.

CTO-366-2021

- Observación realizada:
Gráfica 105. Imagen tomada de las observaciones realizadas el 16 de marzo de 2022 contrato 366-2021

De acuerdo con la ejecución del contrato, no se observaron los soportes correspondientes al punto: "Facturas del contrato", de acuerdo con el cumplimiento de este.

Evidencia:



- Revisión del acatamiento de la observación (23 de noviembre de 2022):



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Gráfica 106. Imagen tomada del SECOP II:

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
1	543	-	5/07/2022 9:56 AM (UTC-5 horas)	5/07/2022 12:00 AM (UTC-5 horas)	499.999.980 COP

Conforme a la observación realizada y una vez revisado el pliego de condiciones definitivo (*punto 7.5 forma de pago*), se observó el cumplimiento de la recomendación formulada con anterioridad.

Gráfica 107. Imagen tomada del pliego de condiciones proceso SASI-001-2022 CTO 366-2021

7.5. FORMA DE PAGO.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cancelará el valor del contrato en un único pago, teniendo en cuenta los precios ofertados y la cantidad de microchips entregados. Adicionalmente para los pagos se debe presentar su respectiva factura autorizada por el supervisor del contrato y formato de recibido a satisfacción por el almacén de la entidad. El pago se efectuará, previa programación del PAC, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para el pago entre los que se encuentran:

Respecto a la observación referente a la imposibilidad de verificar las pólizas constituidas para el proceso contractual revisado, se intentó volver a descargar las mismas sin lograrlo.

En vista de la observación efectuada referente a la imposibilidad de descargar las pólizas, se recibió la siguiente respuesta por los apoyos del proceso de gestión contractual

“(...) Ante la afirmación realizada se procedió a realizar la verificación y descargue de las garantías del mencionado contrato desde diferentes usuarios con acceso a la cuenta de la entidad en SECOP II, pudiendo realizar sin mayor complicaciones el descargue de las garantías del mismo, No obstante se evidencia que realizando la búsqueda del proceso desde la vista pública, se refleja un error de la plataforma que no permite finalizar el descargue de los documento, por lo cual se creó ante Colombia Compra Eficiente caso GLPI #0836235, en aras de solucionar lo que se está presentando, una vez se tenga repuesta al respecto se la estaremos comunicando. (...)”

Por su parte se enfatiza que, en consideración de lo descrito en el Plan Anual de Auditorias, se verificaron los contratos que se enuncian a continuación en los diferentes informes y auditorias ejecutadas por Control Interno en la vigencia 2022, en donde se dieron las recomendaciones pertinentes respecto de cada etapa contractual de los mismos. Cabe resaltar que los documentos referenciados se han venido socializando a lo largo de la vigencia y la mayoría ya se encuentran cargados en la sede electrónica del Instituto:

Revisión de procesos contractuales - Fauna

1. Revisión a la ejecución de la Estrategia (Captura, esteriliza y suelta)

Prestación de servicios: PA-119-2022, PA-94-2022, PA-246-2022, PA-249-2022, PA-91-2022, PA-253-2022, PA-218-2022, PA-216-2022, PA-217-2022.

2. Revisión a los procedimientos ejecutados por Línea 123 y la Línea contra el maltrato animal 018000115161:

Prestación de servicios: PA-95-2022, PA-160-2022, PA-159-2022, PA-225-2022, PA-352-2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3. Revisión al procedimiento de atención de urgencias veterinarias caninos y felinos sin propietario:

Prestación de servicios: PA-298-2022, PA-243-2022, PA-325-2022.

Contrato clínica operadora: presta los servicios para la atención médica y de urgencias veterinarias para caninos y felinos: LP- 002 – 2022; CTO – 371- 2022.

Revisión de procesos contractuales – Tecnología y Sistema de la Información:

En desarrollo de lo programado en el Plan Anual de Auditoría, se llevó a cabo la revisión referente a la gestión tecnológica y de sistemas de la información del Instituto, bajo la cual se enfatizó sobre el contrato 306 de 2021 y se efectuaron las recomendaciones técnicas necesarias por parte del profesional especializado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez realizado el seguimiento a la gestión contractual, se efectúan las siguientes recomendaciones por parte de Control Interno en pro del mejoramiento del proceso:

1. Dada la importancia de soportar los pagos que se realizan por parte del Instituto, se recomienda a los apoyos de cada proceso contractual comunicar a los proveedores la necesidad de realizar el cargue oportuno de las facturas. Además, respecto a los contratos de prestación de servicios, se sugiere a los supervisores de los contratos, verificar el cargue oportuno de las facturas junto con los soportes que permitan identificar el cumplimiento de las actividades temporales o transitorias asignadas y reportadas en el Formato Único de Pago.
2. Bajo las diferentes circunstancias que pueden ocurrir en el proceso de gestión contractual, se considera relevante mencionar las definiciones *de anticipo y pago anticipado*; en primer lugar, el anticipo es una remuneración económica que se otorga antes o simultáneamente a la iniciación del contrato y cuyo fin principal es cubrir los costos iniciales del objeto del contrato; por su parte, el pago anticipado corresponde a una retribución que ingresa al patrimonio del contratista. Las dos figuras contractuales deben cumplir con lo reglamentado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
3. Considerando el riesgo de gestión plantado por los apoyos del proceso, referente a la posibilidad de liquidar los contratos fuera de las fechas establecidas por la Ley, se recomienda sostener el desarrollo de la etapa post contractual bajo lo preceptuado en la normativa vigente (artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 - artículo 217 del Decreto 019 de 2012) y en la Guía para la Liquidación de los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente³; la cual es un medio idóneo que permite conocer cuales contratos son susceptibles de liquidación, las causales de liquidación, los procedimientos para la liquidación de común acuerdo y de manera unilateral, la liquidación judicial, el contenido del acto de liquidación, los efectos de la misma, entre otros conceptos.

³ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_liquidacion_procesos.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

4. Si bien bajo la interpretación del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y de los Términos y Condiciones de Uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se entiende que el usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica, se recomienda que los documentos que se cargan a la plataforma cuenten con las respectivas firmas; lo anterior, en pro del mejoramiento del proceso de gestión contractual y del control que se ejerce sobre el mismo al interior de la entidad; más aún, cuando las imágenes que se cargan a SECOP II son tomadas directamente del documento físico.

Teniendo en cuenta la recomendación precedente, se recibió por parte de los apoyos del proceso de gestión contractual la respuesta que se describe a continuación, la cual hace referencia a una consulta elevada a Colombia Compra Eficiente, como órgano rector del Sistema de Compra Pública:

(...) SOLICITUDES REALIZADAS: “Cordial saludo, por medio del presente me permito presentar los siguientes interrogantes relacionados con la creación de contratos en SECOP II, y correcta utilización de la mencionada plataforma transaccional por entidades públicas:

- 1. Es necesario u obligatorio publicar en el No. 5 Documentos del contrato, el anexo o complemento (minuta física) firmada manuscrita por las partes, a pesar de estar firmado electrónicamente los contratos en SECOP II...*

Frente a la pregunta de la Entidad, Colombia Compra eficiente da respuesta en los siguientes términos:

Sobre la utilización de SECOP II, es necesario aclarar que el procedimiento contractual se desarrolla en línea y dentro de la plataforma, conformándose un expediente electrónico, lo cual denota una diferencia con el SECOP I, donde el procedimiento es físico, esto es, con documentos escritos y físicos que se publican para cumplir las obligaciones de las entidades antes señaladas conforme al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Al existir esa diferencia entre las dos versiones del SECOP, el cumplimiento del deber de publicidad de las actuaciones contractuales en SECOP II tiene ciertas particularidades.

Si bien los documentos que deben publicarse en el SECOP II, corresponden a los mismos que deben publicarse en el SECOP I, esto es, todos los expedidos con ocasión el Proceso de Contratación con excepción de los expresamente excluidos, la naturaleza transaccional del SECOP II implica que los procesos contractuales no solo deban ser publicados mediante esta plataforma, sino también gestionados a través de ella, al consistir la mayoría de los hitos contractuales en documentos y actuaciones electrónicas generadas en tiempo real, de tal manera que el proceso contractual avanza en la medida en la que se generen y aprueben estos documentos y actuaciones electrónicas en la plataforma.

Tenga en cuenta que la plataforma de SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico y, en ningún caso, el uso de ella representa un cambio normativo en las leyes que regulan la formación, trámite, perfeccionamiento, celebración, ejecución y liquidación de los contratos estatales.

1. Formación del Contrato Electrónico, validez jurídica y uso en SECOP II

La formación y validez de los contratos electrónicos está determinado por Ley 527 de 1999, “Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”, la cual señaló frente a la formación del contrato lo siguiente: ARTICULO 14. FORMACION Y VALIDEZ DE LOS CONTRATOS. En la formación del contrato, salvo acuerdo expreso entre las partes, la oferta y su aceptación podrán ser expresadas por medio de un mensaje de datos. No se negará validez o fuerza obligatoria a un contrato por la sola razón de haberse utilizado en su formación uno o más mensajes de datos. Así mismo, dicha Ley establece en su artículo 7 que todo acto que necesite de una firma se entenderá surtido y satisfecho cuando “Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

A su vez, el Decreto 2364 de 2012 “Por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones” determinó la firma electrónica, como los “códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas” los cuales permiten identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos. En efecto, la estructura de la plataforma SECOP II maneja para todos los participantes una serie de usuarios y contraseñas personales e intransferibles, los cuales marcan dentro la plataforma, gracias al sello de tiempo, un registro de cada acción y dato manejado por ese usuario; mecanismo válido jurídicamente que permite garantizar la información del momento (fecha, hora, minutos y segundos) en que los documentos electrónicos fueron creados, modificados, enviados y aprobados. Por consiguiente, los contratos electrónicos compuestos por mensajes de datos tienen los efectos jurídicos según las normas aplicables al negocio jurídico contenido en dichos mensajes, lo anterior en virtud del artículo 22 de la Ley 527 de 1992 . A su vez, los contratos electrónicos adelantados por SECOP II pueden ser valorados en los términos del artículo 247 de la Ley 1564 de 2012, que plantea frente a los mensajes de datos que: “Serán valorados como mensajes de datos los documentos que hayan sido aportados en el mismo formato en que fueron generados, enviados, o recibidos, o en algún otro formato que lo reproduzca con exactitud. La simple impresión en papel de un mensaje de datos será valorada de conformidad con las reglas generales de los documentos”.

Posteriormente, una vez el contrato es firmado electrónicamente en el SECOP II, es decir, por los usuarios de las personas que tienen la capacidad de comprometer y obligar a entidades estatales, personas jurídicas y naturales y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deberán cumplirse los requisitos para la ejecución del contrato.

Asimismo, una vez el contrato electrónico es aprobado por el usuario proveedor y después por el usuario responsable de firma de la Entidad Estatal, quedará en estado “Firmado” y público para su consulta en SECOP II. Las firmas electrónicas se pueden consultar en la sección Aprobación del contrato dentro del formulario 1. Información General del contrato electrónico. Es decir, el contrato se entenderá suscrito o firmado en SECOP II en la fecha y hora exacta en la que se establece la firma del ordenador del gasto -o quien haga sus veces- de la entidad estatal “Aprobador – Entidad estatal”

Aprobación del contrato			
Aprobador – Proveedor			
Aprobado por:	OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL	Fecha de aprobación:	3/06/2021 4:32:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobador – Entidad Estatal			
Aprobado por:	Claudia Ximena López Pareja	Fecha de aprobación:	3/06/2021 4:41:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Contrato firmado	Fecha de aprobación: 3/06/2021 4:41:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
Contrato en ejec			

Es importante aclarar que, la generación del estado “Firmado” en el contrato electrónico, se establece cuando el ordenador del gasto de la entidad firma de manera electrónica con sus credenciales, posterior a la firma electrónica realizada por parte del representante legal de la empresa o persona natural a suscribir el contrato.

SECOP II publica el contrato electrónico automáticamente, tan pronto este se encuentre en estado “Firmado”, por lo cual, la publicidad de este queda de manera inmediata y no tendría lugar el término indicado en el Decreto 1082 de 2015 para hacer pública y transparente la información contractual cuando se ejecuten recursos públicos. Este término tiene lugar para los contratos o procesos publicados por el SECOP I, donde la entidad puede publicar el documento del contrato en PDF.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

En conclusión y partiendo de las consideraciones expuestas con anterioridad, en atención a sus preguntas puntuales, no es necesario firmar la minuta complementaria que se carga en la Sección No. 5 “Documentos del contrato” puesto que al ser anexada al formulario electrónico se considera como parte del mismo, ni tampoco es necesario cargar la minuta física con información que ya se encuentra registrada en la minuta electrónica del contrato. En todo caso, se reitera, el cargue de documentación en medio físico en SECOP II tiene carácter excepcional, dada la finalidad transaccional de la plataforma, que apunta a que la mayor cantidad de actuaciones del proceso de contratación sucedan dentro de la misma, siempre que sea posible.

Esto supone que los documentos que deben ser objeto de digitalización y posterior cargue en la plataforma son los que por las particularidades de su producción deben ser producidos en medio físico, así como los documentos que resulten necesarios para completar la información de los documentos electrónicos generados en el marco de la gestión contractual a través de SECOP II.

Lo anterior, además, advierte que las Entidades guarden especial cuidado respecto de la documentación que publican, dirigido a evitar duplicidad de información contradictoria dentro de los Documentos del Proceso, que pudiera crear equívocos en el desarrollo del proceso de contratación, o que pudiera significar una inobservancia de las normas que regulan cada una de las respectivas actuaciones, o el incumplimiento del deber de publicidad. (...)

5. En vista de que la viabilidad de la celebración de un contrato de prestación de servicios con una persona natural depende del estudio de la necesidad que realice cada área o proceso, se recomienda que dicha tarea se lleve a cabo con el rigor que amerita, esto con el fin de que en la ejecución del contrato se evidencie el cumplimiento de las actividades transitorias o temporales pactadas conforme al estudio realizado.
6. En el evento que se requiera y con el fin de mejorar el proceso interno de gestión contractual se recomienda considerar lo dispuesto en el artículo 45 “Corrección de errores formales” de la Ley 1437 de 2011: *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.*
7. Con fundamento en lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015; se recomienda que las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y en la sede electrónica del Instituto se efectúen de manera paralela, con el fin de que al cotejar la información exista congruencia de la misma.
8. Con arreglo de lo expuesto en el punto 3 del presente informe (**análisis de los seguimientos realizados por Control Interno a los riesgos de gestión formulados para la vigencia estudiada**) y bajo el ejercicio que se está realizando por parte de Planeación con los diferentes procesos, se sugiere tomar todas las ejemplificaciones presentes en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas versión 5*, las cuales permiten desarrollar cada punto del Mapa de Riesgos, abarcando de manera certera las circunstancias que presentan riesgo y los medios de manejo de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Además, frente a la posibilidad de liquidación de los contratos fuera de las fechas establecidas por ley, se reitera la recomendación realizada con el fin de que se incluya la matriz de seguimiento no formal que se utiliza por el grupo de gestión contractual y que contiene los datos relevantes y alertas sobre los tiempos de liquidación de los diferentes procesos contractuales, en el Procedimiento Liquidación de Contratos, identificado en el Listado Maestro de Documentos con el código (PA02-PR01).

9. Se recomienda, con base en lo establecido en el acuerdo marco al que se pretenda acceder, se realicen los estudios previos necesarios que permitan abarcar las necesidades de la entidad con fundamento en los principios de eficiencia y economía; lo anterior, teniendo en cuenta las observaciones realizadas respecto de la orden de compra 84859 derivada del del proceso LP-AMP-111-2016 (*Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería*). Páginas: 46 – 50 del presente informe.

AUDITORES

Claudia Patricia Guerrero Chaparro
Asesora de Control Interno

María Fernanda Morales Rodríguez
Abogada contratista de Control Interno